

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV **San Juan, Puerto Rico** **Viernes, 28 de octubre de 1994** **Núm. 19**

A la una y treinta y cuatro minutos de la tarde (1.34 p.m.), de este día, viernes, 28 de octubre de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Presidente Accidental.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a proceder, señor Presidente, con la Invocación.

SR. VICEPRESIDENTE: Los compañeros se deberán poner de pie para proceder con la Invocación.

INVOCACION

La señora Asunción Rosado de Pizarro, de la Primera Iglesia Bautista de Carolina, procede con la siguiente Invocación:

SRA. ROSADO: Buenas tardes, vamos a leer en la Primera de Samuel, Capítulo 2, los primeros cinco versículos. Habla del cántico de Ana. "Y Ana oró y dijo: Mi corazón se regocija en Jehová, mi poder se exalta en Jehová, mi boca se ensanchó sobre mis enemigos, por cuanto me alegré en tu salvación. No hay santo como Jehová; porque no hay ninguno fuera de ti, y no hay refugio como el Dios nuestro. No multipliquéis palabras de grandeza y altanería, cesen las palabras arrogantes de vuestra boca, porque el Dios de todos es Jehová. Y a él toca el pesar las acciones. Los arcos de los fuertes fueron quebrados, y los débiles se ciñeron en poder. Los saciados se alquilieron por pan y los hambrientos dejaron de tener hambre. Hasta la estéril ha dado a luz siete, y la que tenía muchos hijos languidece."

Bendiga el Señor su palabra. Esto es un cántico de Ana, en agradecimiento a muchos años de oración, de dedicación a Dios, porque Ana era una mujer casada con Elcana, aunque él tenía otra mujer llamada Penina, pero Penina sí tenía dos hijos, y año tras año subía Elcana a rendir tributo a Dios y por la bendición de estos hijos tenía que darle frutos a Penina. Ana lloraba y gemía ante Dios. Y en su oración, pedía que fuera bendecida para que pudiera tener un hijo a quien dedicarse, y su última oración a Dios fue pidiéndole que le bendijera y que tuviera la oportunidad de tener un hijo, y que éste fuera varón, que ella lo dedicaría al servicio de Dios. Y más tarde ocurrió, y este Salmo ella lo dedicó a darle gracias al Señor por esa bendición tan grande que recibió de Dios.

Oremos a Dios. Señor, te alabamos y te bendecimos y te damos gracias, mi Dios. Señor, te pedimos una bendición bien especial en este día para cada uno de los que aquí estamos presentes. Que tus cuidados, Señor, sean con cada uno de los Senadores y Senadoras, y que tu palabra, Señor, esté brotando de cada uno de sus labios. Gracias, Señor, por esta oportunidad que Tú nos das. Gracias, Señor, por la vida que tenemos. En el nombre de Jesús hemos orado. Te damos gracias. Amén.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el Orden de los Asuntos.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que la Actas se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Corporaciones Públicas, un informe en torno a la R. del S. 976.

De la Comisión de Reformas Gubernamentales, treinta informes, recomendando la no aprobación de los P. del S. 26, 51, 82, 158, 205, 222, 223, 253, 265, 331, 365, 372, 444, 449, 474, 476, 483, 497, 576, 585, 602, 672, 695, 700, 701, 731, 740, 773, 882 y 883.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisiones por el señor Presidente. La lectura se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1284

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a Carlos Rivera por haber obtenido medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1285

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a Magda Marcano por haber obtenido medalla de oro y medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1286

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a Taina Rivera por haber obtenido dos medallas de bronce en las competencias de Kumite, de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1287

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la maestra artesana Irene Morales, "Gran Dama del Sombrero Fino de Cabo Rojo", en ocasión de ser reconocida por el "Smithsonian Institution of Washington D.C.", por su gran contribución a las artes populares."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1288

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro artesano Rafael Valentín, "El Hojalatero del Otoao", en ocasión de ser reconocido por el "Smithsonian Institution of Washington

D.C.", por su gran aportación a las artes populares."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1289

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Guillermo Morales Feliciano, maestro tabaquero, en ocasión de ser reconocido por el "Smithsonian Institution of Washington D.C.", por su gran contribución a las artes populares."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1290

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro artesano Celestino Avilés, en ocasión de ser reconocido por el "Smithsonian Institution of Washington D.C.", por su gran contribución a las artes populares."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1291

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a quien en vida fuera el maestro artesano Pedro Bengochea, en ocasión de ser reconocido por el "Smithsonian Institution of Washington D.C.", por su gran contribución a las artes populares."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1292

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender las más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro artesano Don Pedro Casillas, "Gran Señor del Guaraguao Legendario", en ocasión de ser reconocido por el "Smithsonian Institution of Washington D.C.", por su gran aportación a las artes populares."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1293

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro artesano Don Emilio Rosado Méndez, "Inmortalizador de nuestros gallos de pelea", en ocasión de ser reconocido con la Beca de Herencia Nacional, por la "National Endowment for the Arts" del "Smithsonian Institution of Washington D.C."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1294

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la maestra artesana Haydeé Ramírez Miranda, en ocasión de ser reconocida por el "Smithsonian Institution of Washington D. C.", por su gran contribución a las artes populares."

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, veintisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 1518, 1525, 1539, 1542, 1581, 1585, 1593, 1595, 1609, 1610, 1611, 1622, 1623, 1625, 1627, 1633, 1637, 1641, 1643, 1644, 1645, 1652, 1655, 1659, 1675, 1683 y 1692.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 661; y las R. C. del S. 451, 975 y 1120.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 575; y las R. C. del S. 1021 y 1072.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe del Comité de Conferencia, respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 50.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta la enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 1429, 1430, 1601, 1615, 1634, 1640, 1646, 1654, 1656, 1658, 1660 y 1672; solicita conferencia, en la que serán sus representados los señores Representantes: López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Arrarás y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en sesión celebrada el jueves, 27 de octubre de 1994, acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al Gobernador la devolución de la R. C. del S. 945 que le fuera enviada para la firma, con el fin de ser reconsiderada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, Secretaría da cuenta de que la Cámara de Representantes aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 661. Hemos examinado las enmiendas y estamos en posición de que concurramos con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, así también se ha informado de unas enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 451, las hemos examinado, señor Presidente, y estamos en posición de solicitar que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 451.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿El compañero Cirilo Tirado la pudo hojear? ¿No tiene objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de igual manera se nos ha informado que la Cámara aprobó con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 975, hemos examinado las enmiendas, y son mas bien enmiendas de estilo, por lo que estamos en posición de solicitar al Senado que concurra con esas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos en los últimos días, se nos informa que en la Oficina de Trámites se han ido todos a almorzar en momentos en que tenemos que acelerar unas cositas. Yo quisiera, saber si es posible, que de Secretaría puedan hacer las gestiones, no sea que la información que nos esté llegando sea una información equivocada, porque necesitamos que se nos haga llegar unos informes de Comisiones Permanentes que están siendo radicados para poder tramitarlos a la mayor brevedad posible.

SR. VICEPRESIDENTE: Hágase la gestión por Secretaría.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos también otras medidas en las que ha presentado la Cámara, enmiendas. Nos referimos a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1120, las hemos examinado y estamos en posición de solicitar que el Senado concurra.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Queda el récord corregido de que está todo el mundo en Secretaría. Se corrige el récord en el sentido de que se ha podido constatar de que todos en Secretaría están haciendo su trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que el Senado consienta a la formación de Comité de Conferencia en las doce medidas en que la Cámara no acepta las enmiendas del Senado, y ya ese Comité de Conferencia está debidamente constituido, pero que se notifique a la Cámara que concurrimos o consentimos a que se forme conferencia sobre las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 1429, 1430, 1601, 1615, 1634, 1640, 1646, 1654, 1656, 1658, 1660 y 1672.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de que el Senado de Puerto Rico exprese a la Honorable Cámara de Representantes su intención y consentimiento de conferenciar en torno a esas medidas. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número CPED-94-13 sobre las operaciones fiscales del Centro de Procesamiento Electrónico de Datos, Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

De la familia Rivera Burgos, una comunicación, expresando el agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento del señor Luis Rivera.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le envíe las condolencias al señor Samuel (Sammy) Hernández y toda su querida familia a: HC-02 Box 11937, Yauco, Puerto Rico 00698-9608, por la muerte de su queridísima esposa, Daisy Negrón Santiago."

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la Sra. Olga Robles y familia por la sensible pérdida de su esposo, el Sr. Víctor Albino,

natural del pueblo de Corozal. El señor Víctor Albino recibió cristiana sepultura el pasado jueves, 13 de octubre de 1994.

Dicha Moción de Condolencia se extiende a su esposa y a sus hijos, Javier y Leslie, y debe tramitarse esta Moción a través de doña Olga Robles a la siguiente dirección: Apartado 1092, Corozal, Puerto Rico 00783."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de felicitación y curse el siguiente mensaje al Honorable Eddie Zavala Vázquez, Senador por el Distrito de Ponce en ocasión de haber cumplido años el miércoles, 26 de octubre de 1994.

EXPRESION DE FELICITACION

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente su júbilo y felicitación al Honorable Eddie Zavala Vázquez, Senador por el Distrito de Ponce por haber cumplido años el miércoles, 26 de octubre de 1994.

Así mismo propone que se envíe estas expresiones en papel pergamino al Honorable Eddie Zavala Vázquez a sus oficinas en el Anexo del Senado de Puerto Rico."

MOCIONES

El senador Ramón L. Rivera Cruz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Esta moción se radica en cumplimiento al acuerdo tomado por el Senado de Puerto Rico durante la Sesión del jueves, 10 de marzo de 1994 disponiendo el procedimiento a seguir para una solicitud de prórroga para la consideración de medidas y radicación de informes sobre las mismas una vez haya transcurrido el tiempo reglamentario de 60 días.

Por la presente respetuosamente solicito una prórroga hasta el final de la Quinta Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa para la consideración de las siguientes medidas y la radicación de sus correspondientes informes:

R. del S. 116, 319, 357, 358, 942

R. C. de la C. 705, 897"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a la moción escrita del compañero Ramón Luis Rivera Cruz, vamos a solicitar que la misma sea aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, los informes finales de las Resoluciones del Senado 168, 395 y 488.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1283, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a su vez vamos a solicitar que se incluya en Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 1174, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en días recientes el Senado de Puerto Rico aprobó una Resolución para felicitar la Fundación Recordando a Rafael Hernández, en ocasión de celebrarse la Semana de Recordación de este extraordinario compositor puertorriqueño, Rafael Hernández, que se celebra precisamente en esta semana, del 23 al 30 de octubre. Tenemos el gran honor de contar con la presencia en el Senado de Puerto Rico, de la viuda de don Rafael Hernández, doña María Pérez viuda de Hernández, que viene también acompañada de su nuera, la señora Silvia Hernández y de la señora Carmen Lockheimer, que es la Presidenta de la Fundación Recordando a Rafael Hernández.

Quisiéramos solicitar, señor Presidente, que aprovechando la ocasión en que ellas se encuentran de visita en el Senado de Puerto Rico, podamos recibirlas aquí en el Hemiciclo del Senado para hacerles entrega de la Resolución que el Senado aprobó recientemente en forma de pergamino, y hacer la distinción que se merece el recuerdo, la memoria de este ilustre compositor puertorriqueño, Rafael Hernández. A esos propósitos, solicito señor Presidente, que se designe a una Comisión de Senadores para que escolte a estas distinguidas visitantes al Hemiciclo del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? La Presidencia designa al señor senador Roger Iglesias, a la señora senadora doña Luisa Lebrón, al señor senador Cirilo Tirado para que escolten a tan distinguidas puertorriqueñas, a esta sencilla, pero significativa ceremonia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se trata de la Resolución del Senado 1259. Vamos a

solicitar en estos momentos, señor Presidente, cederle la palabra al compañero Roger Iglesias, autor de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, en días recientes presentamos esta Resolución de felicitación a la Fundación Recordando a Rafael Hernández, toda vez que esta semana se celebra la semana de recordación al compositor y para nosotros realmente es un honor y un placer, hacerle entrega de esta Resolución a la viuda de el recordado compositor, así como también a la Presidenta de la Fundación, la señora Carmen Lockheimer.

Nuestras felicitaciones y realmente Puerto Rico tiene una deuda de gratitud ante este extraordinario puertorriqueño que escribió canciones tan extraordinarias como "El Jíbaro", "Campanitas de Cristal", "Preciosa" y otras. Felicitaciones y muchas gracias por acompañarnos en la tarde de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz Alterna, compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hay un dicho, que suelo con frecuencia mencionar, y es el que dice que al lado de todo hombre triunfador hay una mujer con talento, y en el caso de la distinguida dama que tenemos aquí esta tarde, no es la excepción, y estamos completamente seguros y convencidos de que la inspiración de don Rafael surge y obviamente aflora, utilizando la figura de doña María, pero también el cariño y el amor que ella despierta en él. Ella para nosotros y para nosotras las mujeres, es un símbolo inmenso y nos sentimos más que complacidas tenerla aquí esta tarde, porque usted, en su persona, encarna ese concepto tan hermoso que es el amor. Bienvenida doña María.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro compañero? Compañero Kenneth McClintock, después el compañero Cirilo Tirado. Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señor Presidente, para mí es un placer también saludar a la distinguida homenajada, particularmente porque yo le repartía el periódico hace muchos años, en la calle Santa Eduvigis, en Sagrado Corazón, que fue la calle donde yo me crié por mucho, mucho tiempo. Bienvenida aquí al Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, muchas gracias, señor Presidente y compañeros del Senado. Es para unirnos de todo corazón a este reconocimiento que se rinde en la tarde de hoy. Felicitamos al compañero Roger Iglesias, por esa iniciativa de presentar esta Resolución que recoge unos momentos bonitos en la vida de esta Fundación que hace recordar a un insigne puertorriqueño, que se distinguió por dejar en el alma de Puerto Rico lo mejor de sus recursos humanos, en sus sentimientos y en su amor a su Patria, y a su pueblo. Así es que, nos solidarizamos a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la verdad que es un placer tener a doña María aquí en el Senado. Lamentablemente nunca tuve la dicha y el honor de conocer a su esposo, pero escuchando su música, sus canciones, interpretadas por grandes músicos puertorriqueños, uno se siente como que lo conoció y lo ha conocido toda la vida. Cuando escuchamos melodías y canciones tan hermosas como "Preciosa", yo siempre he dicho que "Preciosa" debiera ser el himno de Puerto Rico, y no, ¿verdad?, pero, y el "Lamento Borincano", "Campanitas de Cristal", no tan sólo le cantó a la Patria, le cantó también al amor, pues uno tiene que ver que es una persona de honda sensibilidad. Pero esa sensibilidad tenía que estar compartida con alguien, y al conocerle usted y haber dialogado brevemente con usted, me doy cuenta que usted también posee esa sensibilidad y estoy seguro que ayudó en la inspiración de ese gran compositor puertorriqueño, Rafael Hernández. Así que es un placer tenerle aquí y sepa que todos los puertorriqueños, los que peinan canas, y algunos tienen bastantes, y aquellos que no las peinamos aún, recordamos con gran cariño a Rafael Hernández y siempre estará en el corazón de todos los puertorriqueños. Nos place tenerle aquí y nos place indicarle el orgullo que sentimos de ser puertorriqueños cuando vemos figuras como su esposo y le vemos a usted aquí también presente.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, señor Presidente, muchas gracias, compañeros Senadores. Especial también es este reconocimiento que se le hace a través de su esposa, doña María, en que reconocemos en el Senado de Puerto Rico, en la figura de Rafael Hernández, posiblemente entre las menos conocidas en Puerto Rico, dentro de las composiciones de nuestro maestro musical, a nivel mundial está una, que el es "Cumbachero", que es la pieza musical más interpretada en todo el mundo. Y el compañero Presidente, que es un gran maestro de música y director de orquesta, también conoce, ¿no?, no sabemos si la tiene dentro de su repertorio, de eso hablará posiblemente el compañero Nicolás Noguerras ahorita, pero verdaderamente Rafael Hernández representó para los puertorriqueños dentro de toda su trayectoria musical, dentro y fuera de Puerto Rico, un gran ejemplo para pasadas, presentes y futuras generaciones. Posiblemente no tengamos la dicha de tener dentro de futuras generaciones alguien de la capacidad, del ingenio y de la profundidad y de la profusidad en la interpretación y en la composición de piezas musicales como el extinto Rafael Hernández, pero definitivamente para los puertorriqueños que sentimos por esta Patria, para nosotros representa un orgullo tener una gran figura como fue el maestro compositor Rafael Hernández. A doña María, enhorabuena, felicitaciones y que siempre la recordamos a usted, también recordamos a su extinto esposo, don Rafael Hernández. Muchas gracias. Buenas tardes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro compañero o compañera, quiere dirigirse al Cuerpo en torno a esta Resolución y a este acto? Señora senadora Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes señor Presidente. Para mí es una gran emoción tener en la tarde de hoy a la señora esposa de un autor, intérprete, compositor, que tanto amé y que tanto interpreté desde pequeña. No sólo lo hice al piano, sino también lo hice en la danza, he montado bailables para niñas quinceañeras con música del extinto compositor, pero sobre todo cuando me encontraba estudiando en el extranjero, muy lejos de la querida tierra puertorriqueña, y cuando pensaba en las palmeras, en la arena que baña las playas de Puerto Rico, cuando escuchaba la música que con tanta emoción interpretaba y escribió con tanto cariño y dejó para los puertorriqueños, tengo que sentirme en el día de hoy emocionada de tener a su esposa en estos momentos con nosotros. Quisiera que muchos puertorriqueños, especialmente la juventud que se levanta, que de ella surgieran otros jóvenes que pudieran llevar el poema a la música. Hoy Puerto Rico tiene grandes intérpretes, tiene grandes músicos, pero músicos como Rafael Hernández, son muy pocos. Y por eso en estos momentos tengo que quitarme el sombrero simbólicamente, felicitarla a usted por haber compartido con él tantos años y habrá autor, por mucho, mucho tiempo, porque a través de su música y de sus interpretaciones lo llevaremos en el corazón y lo recordaremos como si estuviera compartiendo con nosotros. Buenas tardes.

SR. VICEPRESIDENTE: Al concluir las expresiones, queremos aprovechar para indicar, que hay seres humanos que no son de una época en específico, pertenecen, no tan sólo en su creación a todas las épocas, sino que sobrepasan los límites geográficos y los lindes políticos, sociales y económicos en el mundo entero. El "Lamento Borincano", todavía cuando se interpreta, constituye la manifestación más emotiva de una etapa en la sociedad puertorriqueña que hemos logrado superar en gran medida en el curso de los años. Representa, igualmente, la sensibilidad de un pueblo al ver el sufrimiento en una época histórica de Puerto Rico, en que ese sufrimiento se realizaba con la convicción absoluta del ser humano de que podía vencer las dificultades para poder llevar a su hogar el sustento y para cumplir con sus responsabilidades humanas. Muchas de las creaciones de Rafael Hernández recogen sentimiento profundo, y por consiguiente, aunque queremos aprisionarlo como compositor y talento nuestro, otros países nos disputan ese privilegio. No hay delegación mexicana, con la cual yo me encuentre o me haya encontrado, que no me dispute el amor hacia Rafael Hernández. Y cuando me creo que van a pedirme alguna pieza musical de Armando Manzanero, o me van a pedir alguna pieza típica de esas tradicionales de su país, vienen a pedirme que por favor interpretemos una canción de Rafael Hernández. Y de lo que estamos hablando hoy, es que los pueblos y los países y los seres humanos, crecemos en la medida en que el humilde talento que se proyecta más allá de nuestros límites geográficos, nos permite llevar un mensaje de sensibilidad, de amor, a todos los lugares.

Yo creo que este homenaje sencillo en esta tarde, es simbólico. Primero, porque ocurre en el medio de una jornada legislativa de perfiles a veces antagónicos, todos con una visión distinta sobre lo que es mejor para nuestro pueblo, pero todos con un profundo sentido puertorriqueño. Pero en segundo lugar, porque ocurre en las postrimerías de una labor Legislativa, y qué mejor que cerrar una Sesión Ordinaria del Senado, dando ejemplo de solidaridad humana de profundidad, de sentimiento y de reconocimiento especial a quien ha sido muy especial en la vida de mucha gente, en la vida nuestra y de muchos otros países. Hoy tenemos a doña Sylvia Hernández, a doña Carmen Lockheimer y a doña María Pérez viuda de Hernández con nosotros en un Recinto que no es si no la prolongación en la democracia de un pueblo que necesita más de este tipo de actividad, que necesita desarrollar un mayor grado de sensibilidad, que hemos perdido a veces, la noción de que primero somos seres humanos con sentimientos y emociones y después somos seres humanos con encomiendas sociales y que es más importante asegurarnos de ser sensibles, que asegurarnos a veces de destacarnos en campos de vida profesional. Yo quiero expresarle a doña María, y a nuestra distinguida visitante, el orgullo de este Cuerpo y de nuestro pueblo por permitirnos tenerlas aquí, y hoy rendir continuado tributo, no tan sólo a Rafael Hernández, sino a su obra, a su creación y a la siembra que todavía cosecha de día en día en todas las generaciones. Pero yo quiero hacerle un reconocimiento especial a doña Carmen Lockheimer, porque preservar valores como este, concientizar a un pueblo en el momento en que toda la estructura económica de un país trata de colocar por encima de los valores espirituales, los valores económicos, retener la obra creadora de un compositor y de un ilustre puertorriqueño como Rafael Hernández, es ayudar a salvar a nuestro pueblo. Es ayudar a colocar fronteras entre lo que es un quehacer humano positivo, y lo que es el quehacer ordinario de los que se ríen por consideraciones mercantilistas en una sociedad. Doña Carmen, yo creo que usted está haciendo y este Senado cree, una ingente labor. Preservar lo nuestro y más que lo nuestro, la sensibilidad detrás de esta creación, es decirle a Puerto Rico que tenemos una verdadera oportunidad, todavía, al ver gente como ustedes, de salvar las mejores actitudes y tradiciones del pueblo puertorriqueño. El sentido de compasión que Rafael Hernández demuestra en muchas de sus canciones, el profundo sentido cristiano de pueblo, el compromiso con el amor y con el sentimiento puro de los seres humanos, ése hay que preservarlo. Y cuando hay gente como ustedes, que más allá del afecto a una figura ya fallecida, se dedican a ilustrar a un pueblo, nuestro País tiene que sentirse orgulloso y este Senado rinde tributo, no tan sólo a Rafael Hernández, sino a ustedes en este momento. Muchas gracias.

El compañero Roger Iglesias, deberá hacer entrega a doña María Pérez viuda de Hernández, de la Resolución en forma de pergamino. La señora Lockheimer o doña María, quieren dirigirse al Senado, ciertamente que los acogemos con gran placer.

SRA. LOCKHEIMER: Muy buenas tardes. Lo cierto es que me siento verdaderamente honrada de estar ante ustedes, mis Legisladores. La Fundación Rafael Hernández, para conocimiento de ustedes, comenzó desde el 1976, con el lema, "Honrando la excelencia sembramos el camino del amor". Nos dedicamos a llevar a los estudiantes de las escuelas públicas, la vida y obra del compositor. Hemos distribuido más de veinte mil (20,000) folletos, con la biografía del compositor. Nos dedicamos a hacer una serie de conciertos que el senador Nicolás Noguera conoce, donde en esos conciertos, además de reconocer la figura y el legado musical de don Rafael Hernández a Puerto Rico, reconocemos otros compositores en vida, como lo fue Bobby Capó,

don Pedro Flores, Mirta Silva y otros. Tenemos una meta muy grande, esta Fundación, además de llevar siempre a conocimiento de nuestros estudiantes quién fue Rafael Hernández y, como les dije, su legado musical a este pueblo, para que lo aprendan a amar como lo amamos nosotros, a ese cantor de la Patria, a ese patriota musical, tenemos una meta que es el monumento nacional a Rafael Hernández, ya se nos han donado los terrenos por el Gobierno de Puerto Rico. En un futuro no muy lejano haremos una visita aquí para conversar sobre el monumento a Rafael Hernández, y la ayuda que esperamos del Senado de Puerto Rico, porque si en otros países, como decía el senador Nogueras, por ejemplo, en México, ellos creían que había nacido allí; en Cuba, lo mismo, ya en México le tienen su monumento. Señores, estamos celebrando el ciento tres (103) aniversario del natalicio de ese compositor de oro, diría yo, ese patriota musical. Así es que próximamente estaremos visitándolos a ustedes para conversar más en detalle sobre el monumento. Muchas gracias por haberme dado esta oportunidad.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a nuestras distinguidas visitantes. Muchas gracias a doña María, por estar aquí.

SRA. PEREZ VDA. DE HERNANDEZ: Buenas tardes queridos amigos todos. Muchas gracias licenciado Nogueras, muchas gracias senador Iglesias y a cada uno de ustedes Senadores. Muy agradecida por este reconocimiento a mi querido esposo. A nombre de mis hijos, de mis nietos, mi demás familias, también a nombre del propio Rafael, muchísimas gracias por este bello reconocimiento. Muchas gracias a todos y que Dios los bendiga.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias a ustedes, la Comisión que acompañó hasta la Presidencia a tan distinguidas visitantes deberá venir para que también las escolte para concluir esta significativa ceremonia.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final de la Comisión de Asuntos del Consumidor en torno a la Resolución del Senado 168, sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 395, sometido por la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 488, sometido por la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1283, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sonora Ponceña, con motivo de la celebración de su cuadragésimo aniversario el próximo domingo 30 de octubre de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia de los cuarenta (40) años de la familia Lucca en el ámbito musical inicia en el 1943 cuando los hermanos Quique y Pellín Lucca organizan "El Cuarteto Internacional".

Un año más tarde y con la adición de una trompeta, el cuarteto pasa a ser "El Conjunto Internacional"

realizando una serie de transmisiones por la estación de radio WPAB.

En el 1954 ocurre un nuevo cambio en el nombre de la orquesta, esta vez de "Conjunto Internacional" a lo que hoy conocemos como la "Sonora Ponceña", adquiriendo así mayor prestigio local e internacional.

Pero no es hasta 1957 que Papo Lucca, a la precoz edad de once (11) años, ingresa en esta notable institución de la salsa. Desde ese entonces, la Sonora Ponceña se ha mantenido grabando para el sello disquero "Inca", del Sr. Jerry Massucci por espacio de veintitrés (23) años, logrando producir más de treinta (30) discos.

Sus numerosos cantantes y el ingreso de Papo Lucca a las "Estrellas de Fania", le han permitido cosechar infinidad de éxitos y reconocimientos a nivel mundial.

La trayectoria de esta sensacional orquesta no ha tenido límites territoriales que hayan sido barrera para llevar el mensaje rítmico, melodioso y sabroso de la "salsa", que sin lugar a dudas ha contagiado y seguirá contagiando a la humanidad entera.

El Senado de Puerto Rico desea, mediante este reconocimiento, exaltar la encomiable labor de este grupo de talentosos músicos puertorriqueños, dignos embajadores de nuestra Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sonora Ponceña, con motivo de la celebración de su cuadragésimo aniversario el próximo domingo 30 de octubre de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la Sonora Ponceña como constancia de este reconocimiento y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1174, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar al Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre alegadas prácticas discriminatorias en las transacciones de compra-venta de café.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha sido planteado por diversos agricultores del hecho de que algunos compradores de café adquieren este producto por debajo del precio establecido. Según alegan los compradores, su acción se justifica, ya que debido a los efectos de la sequía el rendimiento del café uva es menor. No obstante, no se hace ningún tipo de muestreo para verificar esta alegación, ni tampoco existen parámetros para establecer precio al café uva en base a su rendimiento.

Es por lo tanto, necesario el que este Alto Cuerpo relice una investigación a los efectos de conocer más a fondo dicha situación y recomendar medidas correctivas, de ser pertinentes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura a realizar una investigación sobre alegadas prácticas discriminatorias en las transacciones de compra-venta de café.

Sección 2.- La Comisión de Agricultura rendirá un informe con sus hallazgos y recomendaciones no más tarde del último día de la cuarta sesión ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1174, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1,
línea 2:tachar "alegadas prácticas discriminatorias" y sustituir por "los procedimientos"

Página 1, Sección 2,
línea 4:tachar "cuarta sesión ordinaria de la presente" y sustituir por "Quinta Sesión Ordinaria de ésta"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo,
línea 5:tachar "en base a" y sustituir por "a base de"

Página 1, segundo párrafo,
línea 1:después de la palabra "necesario" tachar "el"

Página 1, segundo párrafo,
línea 1:tachar "relice" sustituir por "realice"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:tachar "al Senado de Puerto Rico a llevar a cabo" y sustituir por "a la Comisión de Agricultura a realizar"

Página 1, líneas 1 y 2:tachar "alegadas prácticas discriminatorias" y sustituir por "los procedimientos"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Hasta el año 1950 la agricultura fue uno de los principales sectores de nuestra economía, fuente de empleos y generador de ingresos. En ese año el sector agrícola aportaba el 24.3 por ciento del ingreso neto y contaba con 214,000 empleos equivalentes a 35.9 por ciento del total. A pesar de la sustancial reducción en la actividad económica de la agricultura, este sector continúa siendo muy importante para todos los puertorriqueños. Por ello, nuestro gobierno ha declarado como política pública que la revitalización, modernización y diversificación de la agricultura es un objetivo prioritario y se reconoce el potencial de aumentar su contribución a la economía, sustituir importaciones y generar mayores ingresos y empleos.

De acuerdo a los datos ofrecidos en el Informe Situación y Perspectivas Empresas Agrícolas de Puerto Rico, publicado por la Estación Experimental Agrícola en septiembre de 1992, el valor de la producción del café en el 1989-90 representó el 7 por ciento del ingreso bruto agrícola total. El café como cosecha, en términos de aportación al ingreso bruto agrícola del País continúa representándose como la mayor de todas. También se refleja que la empresa de café es el sector que genera el mayor número de empleos en la agricultura, aportando una tercera parte del total de empleos que generó actividad agrícola.

En la Resolución del Senado Núm. 1174, se plantea que varios agricultores han señalado que algunos compradores de café adquieren este producto por debajo del precio establecido. Específicamente se dispone que los compradores justifican esta acción alegando que como consecuencia de la sequía el rendimiento del café uva es menor. De igual modo, en la Exposición de Motivos de la medida se expresa que en este momento no se está realizando ningún tipo de muestreo para verificar estas alegaciones y tampoco existen parámetros para establecer el precio del café uva a base de su rendimiento.

A la luz de estas consideraciones y por la importancia que reviste el reglón del café en nuestro sector agrícola, el Senado de Puerto Rico le ordena a la Comisión de Agricultura que realice una investigación conforme se dispone en esta medida.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1174, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Habiendo concluido el Calendario de Lectura, antes de proceder a otros asuntos queremos reconocer la presencia en las graderías de la segunda clase del Programa de Internado Legislativo del Senado de Puerto Rico que está compuesto en este semestre por los

amigos Juan Dalmau Ramírez, Isabel Fernández Colorado, Enrique Meléndez Martínó, Luis Angel Ortiz Carrasquillo, Nilda Pérez Martínez, Elías Reyes González, Vimaríe Rivera Morales, Yadirá Rosario Rosario, Carlos Ruiz Hernández y Alfrida Tomei Imbert, y queremos, a nombre del Senado, darles las gracias por estar colaborando con nosotros. Sabemos que en las oficinas a las cuales están asignados están, no tan sólo rindiendo un buen servicio, sino que también están en un proceso de aprendizaje que va a ser valioso para todos ustedes y personalmente como autor de la medida que creó el Programa de Internado Legislativo, me siento muy complacido que estén con nosotros en el día de hoy. Bienvenidos. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final de la Comisión de Asuntos del Consumidor en torno a la Resolución del Senado 168, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico que realice una profunda investigación de la práctica de las grandes tiendas por departamentos de sub-contratar la venta de mercancías y de servicios al consumidor puertorriqueño, incluyendo la calidad y naturaleza de dichas mercancías y servicios, al igual que los precios e intereses que se permiten cobrar por los mismos."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos del Consumidor ha recibido la R. del S. 168, que ordena a esta Comisión realizar una investigación de la práctica de las grandes tiendas por departamentos de subcontratar la venta de mercancías y servicios, incluyendo la calidad y naturaleza de los mismos, al igual que de los precios e intereses cobrados.

A esos efectos, vuestra Comisión convocó a una vista pública efectuada en 21 de junio de 1994, a la cual comparecieron representantes del Departamento de Asuntos del Consumidor, de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y del Centro Unido de Detallistas, los que nos ofrecieron el beneficio de sus comentarios en torno a la investigación indicada.

El Departamento de Asuntos del Consumidor nos informó que no cuenta con un registro de las grandes firmas que subcontratan espacio, así como tampoco de los subcontratistas que reciben regalías por mejor espacio en los anaqueles. Manifestaron los representantes del Departamento de Asuntos del Consumidor tampoco tener constancia de haber recibido querellas de consumidores que hayan tenido problema relacionados específicamente con negocios de venta de mercancías en el local de las grandes tiendas. Asimismo nos indicaron una situación similar en cuanto al contenido de las cláusulas en los contratos.

El Centro Unido de Detallistas, por su parte, nos transmitió su identificación con el asunto bajo estudio y nos hizo llegar su preocupación por el estado de indefensión en que usualmente se hallan los consumidores en sus relaciones comerciales con algunos subcontratistas de mercancías y servicios.

Abundó también el portavoz de Centro sobre el problema de la economía subterránea, condición del sistema que permite a muchos contratistas de servicios el no rendir declaraciones de ingresos y, en consecuencia, no hacer su aportación contributiva al erario público.

Por último, sugirió el representante de los Detallistas el que se investigue también las ventas por televisión y mediante catálogos, ya que el consumidor descansa en la buena voluntad del vendedor, lo que en muchas ocasiones está ausente.

La Cámara de Comercio, en ponencia suscrita por su Vicepresidente Ejecutivo, señor Eduardo Bigas, nos pintó un cuadro bastante optimista de la situación estudiada. De la misma extractamos lo siguiente:

"La relación entre las grandes tiendas por departamentos y subcontratistas independientes es una que beneficia a todas las partes envueltas. El subcontratista, quien usualmente es un pequeño empresario local, tiene el beneficio de utilizar la capacidad de mercadeo de la tienda por departamentos, lo que aumenta su volumen de negocios y provee mucha mayor estabilidad y crecimiento en sus operaciones. Relaciones de este tipo permiten que sean viables y prosperen pequeños empresarios locales. Es importante puntualizar que el mercadeo es una de las funciones gerenciales donde más limitaciones confrontan las pequeñas empresas puertorriqueñas. Al delegar el mercadeo a la tienda por departamentos, el subcontratista recibe un servicio que es vital para su

negocio; a la vez que puede especializarse en lo que él sabe hacer mejor: producir el servicio o mercancía. De esta forma se generan economías de especialización para el subcontratista, aumentando su eficiencia y mejorando su posición competitiva.

La tienda por departamentos también provee financiamiento a los consumidores del producto o servicio del subcontratista. Esta es una ventaja importante para el subcontratista, quien en la mayoría de los casos no provee facilidades de crédito a sus clientes. De no existir esta relación, al subcontratista se le eliminaría un segmento de la clientela para el producto o servicio. También se debe señalar que, a través de la relación con el establecimiento comercial, el subcontratista resuelve los problemas de facturación y de administración de cuentas a cobrar; problema éstos que, junto a los de mercadeo, suelen ser limitaciones para los pequeños empresarios independientes en Puerto Rico.

El consumidor tiene la ventaja de poder adquirir la mercancía o servicio especializado del subcontratista dentro de la estructura de ventas de un suplidor conocido, lo que reduce costos de transacción para el cliente. El comprador sabe que la tienda ha invertido recursos en evaluar los servicios del subcontratista, antes de establecer una relación contractual con él. Ello reduce el riesgo de servicios de calidad subestándar o de fraude, disminuyendo la necesidad y el costo para el comprador de tener que investigar el mercado.

Además, el cliente puede utilizar el sistema de financiamiento de la tienda por departamentos para adquirir a crédito la mercancía o servicios del subcontratista, quienes típicamente son pequeños empresarios locales y tienen serias dificultades en financiar en forma independiente sus ventas a crédito.

.....

Las tiendas por departamentos están estructuradas para vender, no para producir. Al subcontratar la provisión de servicios, la tienda se especializa en mercadeo, que es lo que hace mejor, generando economía de especialización para la tienda. Esto es lo mismo que hace el gobierno al subcontratar actividades dentro de sus programas de servicio público. El principio de subcontratar actividades especializadas para aumentar la eficiencia global, aplica tanto al gobierno como a la empresa privada. El asunto que ahora nos ocupa no es otra cosa que una manifestación de ese principio en acción en el sector privado.

.....

El consumidor que contrata un servicio o compra mercancías a través de establecimientos comerciales reconocidos tiene la seguridad de que su garantía será honrada, y que ese establecimiento no desaparecerá de un día para otro como hacen algunos contratistas independientes. El consumidor, además de adquirir un producto o servicio de calidad a un costo competitivo, tiene la paz mental y seguridad que de surgir algún problema podrá recurrir a su suplidor para que el mismo sea corregido, de acuerdo a lo convenido.

.....

En cuanto a la preocupación expresada en la Exposición de Motivos sobre las altas tasas de interés que paga el consumidor, deseamos recordar a esta Comisión que dichos cargos están reglamentados en Puerto Rico, y los establecimientos comerciales no pueden cobrar más de la tasa permitida por ley. El consumidor está protegido en este aspecto y es su prerrogativa si financia su servicio o compra de mercancía a través de alguna otra forma de las que existen en nuestro país.

Se concluye, entonces, que la relación entre las grandes tiendas por departamentos y subcontratistas privados es una que beneficia a todas las partes. Prueba de que es beneficioso es que las tiendas, los subcontratistas y los consumidores están dispuestos a entrar libremente en contratos bajo este tipo de relación. Se ha visto también que esta relación favorece que pequeñas empresas puertorriqueñas puedan especializarse, ser más eficientes y prosperen."

.....

Como podemos ver, la Cámara de Comercio, muy al tanto del transcurrir diario de la relación comerciante-consumidor, nos ha provisto de una apreciación bastante acertada de la situación prevaleciente en cuanto a la debida protección al consumidor puertorriqueño. Tal apreciación, no obstante ser el punto de vista de una de las partes (el comerciante), concuerda plenamente con el enfoque que nos brindara el Departamento de Asuntos del Consumidor con respecto a la ausencia total de querellas en sus oficinas de parte de los consumidores.

De todo ello podemos concluir que la práctica de subcontratación de parte de las grandes tiendas por departamentos no ocasiona mayores problemas al consumidor puertorriqueño en la relación de compra y venta, sino que, por el contrario, le facilita el acceso a muchas áreas de productos y servicios que, de no utilizarse dicha práctica, estarían vedadas a nuestros consumidores.

Vuestra Comisión somete el presente informe a este Alto Cuerpo con su solicitud de que el mismo sea aprobado.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Miguel A. Loiz Zayas
Presidente
Comisión de Asuntos del Consumidor"

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Silva, escuchamos una moción para que se reciba y se acepte el informe de la Comisión de Asuntos del Consumidor.

SR. SILVA: Es correcto, señor Presidente, que se acepte el informe de la Comisión de Asuntos del Consumidor en este momento.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acepta.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final de la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social en torno a la Resolución del Senado 395, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la calidad de servicios, facilidades y tratamiento que ofrecen a los pacientes envejecientes, médico-indigentes, deambulantes e impedidos en los centros antituberculosis de Arecibo y Manatí y cualquier otro centro."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes, y Personas en Deventaja Social.

Informe sobre la Resolución del Senado 395 sobre la calidad de servicios, facilidades y tratamiento que ofrecen a los pacientes envejecientes, médico-indigentes, deambulantes e impedidos en Arecibo, Manatí y cualquier otro centro.

Nuestra Comisión de Seguridad Social, Envejecientes, Asuntos del Impedido y Personas en Deventaja Social muy respetuosamente somete su Informe Final en conformidad con la R. del S. 395, para que se investigara la calidad de servicios, facilidades y tratamiento que ofrecen a los pacientes envejecientes, médico-indigentes, deambulantes e impedidos en los centros antituberculosos de Arecibo, Manatí y cualquier otro centro.

La R. del S. 395 tiene como propósito investigar las condiciones y servicios a los usuarios de los programas médicos en las áreas de Manatí, Arecibo y otros centros que opera el Departamento de Salud.

Es importante señalar que los servicios de la Clínica de Tuberculosis (T.B.C) que se estaban ofreciendo en la unidad de Salud Pública de Manatí, fueron trasladados al Centro de Salud Familiar de Barceloneta, por iniciativa de esta servidora; realicé una vista ocular al centro de salud porque como médico estuve consternada por el hacinamiento de pacientes en el Centro de Salud de Manatí. Mujeres embarazadas, niños y ciudadanos en general, convergían en demanda de servicios médicos con las personas que estaban padeciendo de la enfermedad de tuberculosis.

Esta exposición al contagio de la enfermedad era evidente y la posibilidad de una epidemia en toda la población que a diario acudía a este Centro de Salud. La planta física y las facilidades del local en Manatí, eran detrimentales al estado emocional de los pacientes.

Ante mi insistencia el Departamento de Salud trasladó los servicios de la Clínica de Tuberculosis (T.B.C) al Centro Familiar de Barceloneta. Este Centro está localizado en un área accesible para los residentes de los pueblos que incluye la Clínica, (Morovis, Vega Baja, Ciales, Florida, Manatí y Barceloneta), el área de localización se conoce como el Cruce Dávila en la Carr. Núm. 2, área de Barceloneta.

FACILIDADES, SERVICIOS Y TRATAMIENTO MEDICO CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE BARCELONETA

El Centro de Salud Familiar de Barceloneta cuenta con un estacionamiento adecuado con acceso a personas con impedimentos, con servicio de laboratorio, Rayos X , Farmacia con medicamentos gratuitos (suplicados por el Departamento de Salud para esta Clínica solamente) y el personal adiestrado en los servicios que se ofrecen.

Cuentan con la ayuda y asesoramiento de la Dra. Ada Martínez, Directora del Programa de Tuberculosis a Nivel Regional y con el Sr. Edwin Rodríguez de las Oficinas Centrales del Programa en OCASET, para la coordinación de los servicios en el Centro de Salud Familia.

IMPACTOS SOBRE LA SALUD PUBLICA DE ESTE CENTRO

El propósito de la Clínica Antituberculosa de Barceloneta, es el diagnóstico, tratamiento y prevención de la tuberculosis (TBC) en los municipios del área antes mencionada, los servicios están disponibles para toda la población en general, médico-indigente y personas con planes médicos, pues cualquier persona puede estar en riesgo de desarrollar dicha enfermedad si se pone en contacto con una persona afectada. Los grupos de mayor riesgo para la enfermedad tuberculosa, son como por ejemplo:

- a) Personas infectadas con virus VIH, que produce el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida).
- b) Contactos cercanos a pacientes con TBC activa.
- c) Extranjeros procedentes de país con alta prevalencia de TBC.
- d) Poblaciones de bajos ingresos económicos.
- e) Alcohólicos y usuarios de drogas intravenosa.
- f) Residentes de casas de cuidado o correccionales.
- g) Personas con ciertas condiciones debilitantes.

MEDIDAS PREVENTIVAS TOMADAS EN EL CENTRO PARA EVITAR EL CONTAGIO DE OTRAS PERSONAS DENTRO DE LA CLINICA

- 1) La instalación de extractores de aire en todas las áreas destinadas para uso de los pacientes de la Clínica.
- 2) Protección del personal con mascarrillas especializadas (respirador de partículas).
- 3) Lámparas ultravioletas.
- 4) El uso de mascarrillas por los pacientes con TBH activo.
- 5) Sala de espera separada de los demás pacientes y entrega de medicamentos separada de los demás pacientes.
- 6) Toma de muestras en lugares destinados para este propósito.
- 7) Todo el personal del Centro de Salud Familiar fue debidamente orientado en cuanto a los servicios a ofrecerse en la Clínica y los procedimientos a seguir para evitar contagios cuando se atiendan pacientes en la fase activa de la enfermedad.
- 8) Se ha enfatizado en que los servicios deben ser ofrecidos de una forma cordial, respetuosa, confidencial y muy profesional.

IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD

- a) Se han realizado varias actividades en la comunidad para la detección de la TBC y otras enfermedades, como algunos tipos de cáncer, diabetes, hipertensión, VIH, etc.
- b) Se han realizado como mínimo 41 actividades, enfatizando el área de prevención al promover en la comunidad estilos de vida saludables que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- c) Sobre el problema de la TBC resistente a múltiples drogas, se sigue el protocolo de tratamiento recomendado por el Programa de Control de Tuberculosis de Puerto Rico, que incluye el uso inicial de 4 drogas, lo que reduce al mínimo la posibilidad de resistencia.
- d) Las personas con mayor riesgo de resistencia lo son aquellos expuestos a contacto con personas

con TBC resistente, pacientes inmunocomprometidos, personas tratadas previamente de TBC y aquellos con tratamientos inadecuados ya sea por pobre cumplimiento de la terapia o por prescripción ineficiente.

e) La Clínica cuenta con personal para ofrecer terapia supervisada a través de una manejadora de caso que visita todos los pueblos del área comprendida.

f) El protocolo de manejo a pacientes infectados con el VIH fue corregido en relación a los casos activos de TBC, como para la prevención de la condición en estos pacientes. En estos casos se les prescribe profilaxis, a todos los pacientes alérgicos, o con una prueba de tuberculina levemente reactiva y se tratan los casos activos por un período de tiempo mayor.

g) En los casos complicados de pacientes con TBC activa con resistencia a múltiples drogas, el programa cuenta con especialistas que sirven de consultores. El Departamento de Salud también provee gratuitamente los medicamentos necesarios.

h) Se están organizando Comités Interagenciales de Servicios a Personas con Deficiencias en el Desarrollo, que incluye agencias gubernamentales locales y regionales que ofrecen servicios a esta población, organizaciones comunitarias, como Iglesias y Clubes Cívicos, Industrias del área, como Sharp & Dohme, Abbott, Programa Head Start, Oficina Asuntos de la Vejez de Arecibo y otros. El Comité Interagencial está auspiciado por el Instituto de Deficiencias en el Desarrollo del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

UNIDAD DE SALUD PUBLICA DE MANATI

La Unidad de Salud Pública de Manatí es una institución de nivel primario. Está orientada hacia los principales problemas sanitarios de la comunidad y presta los correspondientes servicios preventivos, curativos, de rehabilitación y de fomento de la salud de la población, inmunizaciones, acciones preventivas, curativas simples y transferencia de pacientes a niveles de mayor complejidad.

La Unidad está localizada en la Calle McKinley Núm. 52, altos, en Manatí, Puerto Rico, ofrece sus servicios primarios a través de clínicas organizadas en donde el paciente acude a éstas con citas previas. A diferencia de un Centro de Diagnóstico y Tratamiento, ésta no provee servicios de Sala de Emergencia.

La Unidad a través de tres equipos de salud primarios ofrece a la semana tres Clínicas de Prenatales, una de Ginecología, una Postparto, una de Enfermedad de Transmisión Sexual, tres de niños, una de Planificación Familiar, una de Tuberculina, cuatro de Diabéticos, Hipertensión, Cardiología y una de Escolares.

La Clínica de Inmunización se celebra todos los días. Además de los servicios en clínicas organizadas, la Unidad de Salud Pública de Manatí tiene los Programas de Salud Ambiental, WIC y Programa de Adolescentes Embarazadas. Toda esta clientela además de ser evaluada por cita previa como seguimiento a su condición particular recibe medicamentos para sus causas y condición de larga duración.

El Centro de Control de Tuberculosis de la Unidad de Salud Pública de Manatí estuvo brindando los servicios a los pueblos de Manatí, Barceloneta, Florida, Ciales, Vega Baja y Morovis hasta el pasado mes de mayo de 1994, cuando este Centro fue re-ubicado al Centro de Salud Familiar de Barceloneta.

Este Centro ofrecía sus servicios de prevención de tratamiento y profilaxis a través de dos clínicas establecidas al mes.

Información estadística del Centro Control Tuberculosis Unidad Salud Pública, Manatí, Puerto Rico. (Anejo 1)

PROBLEMAS MAYORES EXISTENTES EN LA UNIDAD DE SALUD PUBLICA Y CENTRO DE CONTROL DE TUBERCULOSIS DE MANATI, UTUADO Y ARECIBO

Las razones por las cuales el Centro de Control de Tuberculosis de Manatí fue re-ubicado al Centro de Salud Familiar de Barceloneta, fue por:

1. La no disponibilidad de facilidades de Control de Tuberculosis cuando era parte de esta Unidad de Salud Pública.
2. La ausencia de equipos de Laboratorio y Rayos X.
3. Falta de personal, especialmente médico.
4. Planta física deficiente.

5. Pobre y deficiente estructura física.

6. Falta de personal.

7. La unidad se encuentra ubicada en un segundo piso. El único acceso a ésta son cuatro (4) inmensas escaleras con más de veinte (20) escalones. Esto hace imposible el poder ofrecer los servicios a pacientes impedidos y lo hace difícil y peligroso a pacientes ancianos y niños. Dentro de la institución hay tres (3) graves problemas estructurales:

a) Pobre ventilación.

b) Poca privacidad y mucho ruido.

c) Las oficinas no tienen techo.

Debemos señalar que para el 1993 sólo había un Director Médico en la Clínica que actuaba como único médico. El Centro adolece de una secretaria y epidemiólogo.

La ubicación del Centro se encuentra en una segunda planta y los pacientes tenían que subir unas escaleras empinadas. El paciente con impedimento físico, se encontraba en desventaja, pues no podía recibir los servicios por la situación antes descrita. La situación empeoró luego de 1989, por no contar con médicos en el Centro que evaluaran continuamente a los pacientes y las clínicas se ofrecían una o dos veces al mes.

En este Centro de Manatí se discontinuó el servicio de radiología teniendo que ser trasladado el Técnico de Rayos X al Hospital Regional de Arecibo, por no tener tareas o deberes que cumplir en Manatí. Así poco a poco se fue desintegrando el Centro de Tuberculosis, aún habiendo pacientes que solicitaban y necesitaban los servicios, cuando conocemos del aumento de casos de tuberculosis con resistencia a drogas que hay en Puerto Rico.

CENTRO TUBERCULOSIS ARECIBO

Este Centro Antituberculosis de Arecibo ha estado en situaciones críticas desde el 1985, y ubicado en la unidad de Salud Pública de Arecibo, por ser zona inundable y haber estado en la planta baja sufrió dos grandes inundaciones en las cuales se perdió todo el equipo, materiales, expedientes y radiografías de todos los pacientes.

Se reubicó este Centro en los predios del Antiquo Hospital de Distrito de Arecibo, en donde se trabajó en condiciones infrahumanas, pero se trató de ofrecer servicios de calidad aun con los distintos inconvenientes que se encontraban.

Reubicados actualmente en una segunda planta en la Unidad de Salud Pública de Arecibo, no cuenta con sala de espera para los pacientes. Estos comparten un pasillo en conjunto con los pacientes de las clínicas pre-natales; clientes del Programa WIC y de enfermedades sexualmente transmisibles.

Al igual que los otros dos Centros, se mantuvo sin médico desde el 1989 hasta el 1993, con la excepción que en el Centro de Tuberculosis de Arecibo, el Director Médico de esos años de la Unidad de Salud Pública, algunas veces acudía a evaluar los pacientes usualmente luego de las 11:00 a.m., teniendo el paciente que esperar desde horas tempranas para ser atendido por un médico.

Contó siempre con un Técnico en Epidemiología de valores extraordinarios y conocedor de todas las funciones del programa, el cual se encargó del funcionamiento de la Clínica. Mantuvo, además, una enfermera graduada capacitada para orientar y ofrecer servicios de calidad a los pacientes al igual que la Secretaria del Registro de Tuberculosis.

CENTRO TUBERCULOSIS UTUADO

Este Centro está ubicado en el Centro de Salud Familiar de Utuado y contaba con un médico que se trasladaba desde Manatí a evaluar, diagnosticar y dar tratamiento a los casos con enfermedad tuberculosa y a los casos tratándose por profilaxis una o dos veces a la semana. Este Centro disminuye los servicios durante 1989, año en que fue trasladado el médico a cargo a otra Región de Salud, desde esos instantes hasta agosto de 1993, los pacientes con tuberculosis activa y en prevención se encontraban a la deriva ya que no fue nombrado ningún médico para que le atendiesen.

El personal existente consistía de un técnico en epidemiología, (el cual se jubiló más tarde) y una enfermera graduada, que se hicieron cargo en forma extraordinaria del Centro y viviendo de la limosna atendieron todos los pacientes de tuberculosis. En otras palabras, pedir el favor a médicos del Centro Familiar de Utuado que le evaluaran casos nuevos o le prescribieran los medicamentos a los casos activos.

Debido a esta necesidad se constituyó entonces un programa de vigilancia epidemiológica que fue eficaz para la comunidad de Utuado.

POSICION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANTE LA TUBERCULOSIS RESISTENTE EN PUERTO RICO Y SUS MUNICIPIOS.

La Doctora Carmen Feliciano de Melecio, informó a nuestra Comisión que el fenómeno de la tuberculosis resistente, en Puerto Rico se ha convertido en una situación de alta prioridad para el sistema de salud pública. Según la Doctora Feliciano, esta preocupación se debe:

a) Al incremento en la incidencia de casos de tuberculosis/ SIDA en Puerto Rico, el potencial de incremento en la incidencia de tuberculosis resistente entre pacientes con ambas enfermedades y los patrones de migración de puertorriqueños y otros hispanos, viajando entre Puerto Rico y ciudades de Estados Unidos, donde se han reportado brotes de tuberculosis resistente.

Ante esta situación señala la Secretaria de Salud, que en Puerto Rico, los casos de tuberculosis resistente documentados no son indicativos de la ocurrencia de brotes. Otro dato interesante es que la tuberculosis resistente que observamos en la actualidad, tiene las mismas características que la observada a través de los pasados años.

Señaló la Dra. Feliciano que el servicio de inmigración del gobierno federal en Puerto Rico es el que controla la entrada de inmigrantes a Puerto Rico. Ellos mantienen un servicio activo de cernimiento y reporte de enfermedades infecciosas, asegurándose de que toda persona que ingrese al País esté libre de enfermedades infecciosas activas. Sin embargo, notamos que las personas indocumentadas que llegan a nuestro País escapan este sistema, terminó diciendo la Dra. Feliciano.

Para el año 1980 la tasa de incidencia de tuberculosis en Puerto Rico fue de 22.0 por cada 100,000 habitantes. Se observó que la incidencia de casos continuó disminuyendo considerablemente hasta 1985 donde la tasa de incidencia fue de 10.2 por cada 100,000 habitantes. Luego de este año se han observado variaciones en las tasas de incidencias. En el 1992 se observó un aumento en la tasa de incidencia comparada con la reportada en el año anterior. Hubo un aumento de 71 casos que significa un incremento de 22.8% para 1992. Este incremento también se ha observado en 22 estados de los Estados Unidos, (MMWR, septiembre 17, 1993), en Puerto Rico este cambio puede deberse al aumento en el número de casos de SIDA y también al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica al aumentar el número de personas dedicados a la búsqueda de casos a través de la Isla.

Para 1993 se reportaron casos nuevos de tuberculosis resistente a múltiples drogas. Esto representa un 5% de los casos de tuberculosis reportados para este año. El 64.2% de los casos son del sexo femenino. El grupo que presenta el mayor número de casos es el de 20 a 44 años. Un total de 6 de estos casos son VIH positivo, de los cuales 5 han fallecido. El 42% de los casos de tuberculosis resistente son VIH positivo.

El Programa para la Prevención y Control de la Tuberculosis del Departamento de Salud, la Secretaría Auxiliar de Medicina Preventiva y Salud Familiar, la Oficina para Asuntos del SIDA y Enfermedades Trasmisibles, tienen la responsabilidad de proveer los servicios de salud necesarios para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con tuberculosis en Puerto Rico. El Programa supervisa el funcionamiento de 14 clínicas ubicadas en facilidades ambulatorias a través de toda la Isla. Estas clínicas ofrecen servicio a toda persona que los solicite o sea referido por el sistema de salud público o privado. En las clínicas se ofrecen servicios sin discriminar por raza, sexo, edad, credo, condición socio-económica e impedimento físico-mental.

El Programa tiene una función normativa, preventiva, educativa, evaluativa, diagnóstica, consultiva y de supervisión técnica. El Programa asegura, además, el registro y reporte de casos, la compra y distribución de los materiales y medicamentos para los pacientes de tuberculosis y servicios de salud en el sector público.

ESTADISTICAS SOBRE CASOS, INCIDENCIA, POR CIENTOS, DISTRIBUCION, HIV Y CASOS REPORTADOS POR MUNICIPIO (ver anejo 1) *

CONCLUSION:

La Comisión considera que la Unidad de Salud Pública de Manatí presenta dos grandes problemas que obstaculizan totalmente la prestación de sus servicios.

- a) Su estructura es deficiente y pobre.
- b) Tiene falta de personal.

La Comisión encontró que las facilidades están ubicadas en un 2do. piso. El único acceso a ésta son cuatro (4) inmensas escaleras con más de 20 escalones. Esto hace imposible el poder ofrecer los servicios a

pacientes impedidos y lo hace difícil, peligroso a pacientes ancianos y niños. No existe ventilación y hay muy poca privacidad y mucho ruido. Las oficinas no tienen techo.

Hemos constatado que en la Región Norte, en las Instituciones donde están ubicados los Centros de Control de Tuberculosis, existen serias deficiencias, tanto en planta física, así como en facilidades básicas y personal necesario para dar los servicios a pacientes.

De acuerdo a las estadísticas de tuberculosis de la Región Norte de Salud, hay una gran necesidad de que se reubique el Centro de Tuberculosis de Arecibo, a nuevas facilidades. Estas facilidades deben estar equipadas con Servicio de Laboratorio, Servicio de Radiología, Servicio de Farmacia y área de espera exclusiva para los pacientes de tuberculosis y esto permitirá dar unos servicios de salud de óptima calidad para el bienestar del paciente en desventaja social de la Región de Arecibo.

El Centro de Tuberculosis de Utuado, se reorganizó nuevamente en el 1993, se nombró un médico que da atención a los pacientes y se nombró una enfermera graduada. La plaza del Técnico de Epidemiología aún está vacante y en miras a nombrar un candidato.

Encontramos que la pasada administración descentralizó los distintos Departamentos de Salud, que consistían de Registro Demográfico, Salud Ambiental y otros departamentos. Se alquiló para cada uno de estos departamentos distintas facilidades, duplicando los costos de alquiler en miles de dólares. (Este es el caso específico de la USP de Manatí)

Recomendamos a la Secretaria de Salud que implemente la política pública de localizar en una misma estructura, todas las facilidades médicas; para beneficio de todos los pacientes. Además con el ahorro logrado se pueden adquirir nuevas facilidades, medicamentos y personal. Solicitamos, además, se busque una alternativa de reubicación para la Unidad de Salud Pública de Manatí, la que está en precarias condiciones.

Informamos que luego de esta servidora estar luchando por más de diez años (10) para que se dotara al pueblo de Arecibo de un nuevo Centro de Diagnóstico y Tratamiento, la Hon. Secretaria de Salud, informó que se proyecta la apertura del nuevo Centro de Diagnóstico y Tratamiento para Arecibo para finales del 1994 o inicios del 1995 donde quedarán reubicadas los servicios de USP con todas sus clínicas ambulatorias, el Centro Antituberculosis y se centralizarán todos los otros departamentos para mejor servicios a la ciudadanía.

1) La Comisión consideró necesario legislar para prohibir al Departamento de Salud que ubique facilidades de salud en segundos pisos, porque esto hace imposible el poder ofrecer los servicios a pacientes impedidos y lo hace difícil y peligroso a pacientes ancianos y niños.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Seguridad Social, Asunto del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, rinde su informe sobre la investigación realizada en los Centros Antituberculosis de Arecibo, Manatí y otros Centros.

Luego de toda la evidencia suministrada, la celebración de 3 vistas públicas y 3 vistas oculares a los Centros solicitamos muy respetuosamente la aprobación del Proyecto del Senado 922 para que se prohíba al Departamento de Salud, ubicar facilidades médicas en segundos pisos en estructuras que pongan en peligro la vida y la salud de los ciudadanos que solicitan estos servicios, en especial, ancianos, impedidos y niños, copia de dicho proyecto lo adjuntamos con este informe. (**)

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Norma L. Carranza, M.D
Senadora
Distrito de Arecibo III"

NOTA:

* El Anejo 1 de este Informe Final en torno a la Resolución del Senado 395, se encuentra identificado como Apéndice A, al final de este Diario.

** El P. del S. 922 se identifica como Apéndice B, al final de este Diario.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente, que se acepte el informe de la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final de la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social en torno a la Resolución del Senado 488, titulada.

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social que estudien los resultados obtenidos por el Programa SIDA Pediátrico, de la Oficina Central de Asuntos de SIDA y Enfermedades Transmisibles, conocido como O.C.A.S.E.T. durante el tiempo ensayado, en la población médico-indigente y con desventaja social que son pacientes con Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, previo estudio y evaluación del R. del S. 488 tiene el honor de rendir este Informe Final de la medida.

SINOPSIS DEL SIDA EN PUERTO RICO

Uno de los problemas de salud pública más serios que enfrenta Puerto Rico es la epidemia de la infección con el Virus de Inmunología Humana (VIH) y el SIDA y sus efectos en la población general. Al 23 de abril de 1994, Puerto Rico tiene 13,017 casos de SIDA reportados, siendo el tercer país con el mayor número de casos reportados por cada 100,000 habitantes en la Nación Americana. El análisis de la distribución de casos establece que el 79% de éstos son hombres, el 19% mujeres y el 2% son niños. Los usuarios de drogas intravenosas representan el grupo más afectado registrando el 54% de todos los casos; el contagio por transmisión homosexual representa el 18% de los casos. Entre los 2,492 casos de SIDA en mujeres, el modo predominante de transmisión de la infección es el contacto heterosexual con una pareja infectada (51%), seguido de transmisión mediante el uso de drogas inyectables (41%). La transmisión heterosexual entre las mujeres puertorriqueñas ha aumentado de 19% en 1983 a 51% en 1993. El 89% de las mujeres diagnosticadas con SIDA en Puerto Rico están en edad reproductiva y el SIDA se ha convertido en la primera causa de muerte en mujeres entre 20 y 39 años en Puerto Rico.

Puerto Rico también ocupa el tercer lugar en casos de SIDA Pediátrico reportados por cada 100,000 habitantes en Estados Unidos y sus territorios, con 311 casos reportados al 23 de abril de 1994. Entre estos, la transmisión vertical (de madre a bebé) es el modo predominante de transmisión y representa el 92%. Los datos que tenemos indican que están naciendo de mujeres que adquieren la infección por contacto heterosexual. Las proyecciones hechas a base de varios estudios de seroprevalencia sugieren que en Puerto Rico nacen cerca de 600 infantes expuestos perinatalmente al VIH, de los cuales cerca de un 25% adquieren infección.

Un niño infectado puede permanecer asintomático por un período de meses o años. Al igual que el adulto, los niños con SIDA están más propensos a contraer infecciones oportunistas y a sufrir desórdenes o afectación del sistema del cuerpo como: retraso en el crecimiento y desarrollo, desórdenes neurológicos, hematológicos y afectación del sistema respiratorio y gastrintestinal, entre otros. En la actualidad, con la identificación temprana de niños infectados con VIH y los tratamientos disponibles, es posible evitar complicaciones y promover una mejor calidad de vida.

COMO SURGE EL PROGRAMA DEMOSTRATIVO DEL SIDA PEDIATRICO Y SU INTEGRACION A OCASET

La Secretaria de Salud, Hon. Carmen A. Feliciano de Melecio, M.D., le informó a esta Comisión, en su ponencia del 3 de mayo de 1994, lo siguiente:

El PROGRAMA DEMOSTRATIVO SIDA PEDIATRICO surge en el 1988 como resultado de una propuesta federal sometida al Departamento de Salud y Recursos Humanos Federal (HRSA). Inicialmente se consideraba un proyecto demostrativo, dirigido a proveer servicios a los niños con VIH/SIDA y sus familiares residentes en los pueblos de la Región Metropolitana. Mediante la Orden Ejecutiva Número 39 del 21 de mayo de 1990, el Programa SIDA Pediátrico se integra a OCASET. La cual está adscrita a la Secretaría Auxiliar de Medicina Preventiva y Salud Familiar del Departamento de Salud.

El Programa conocido en inglés como "Puerto Rico Pediatric AIDS Project" es uno de 44 proyectos en la Nación financiados a través del "Pediatric/ Family Health Care Demonstration Grant Program" (BRN-P02044). El financiamiento del Programa proviene del "Maternal and Child Bureau" del "U.S. Department of Health and Human Services" y del gobierno estatal.

El Programa está dirigido a brindar servicios de salud a los niños con VIH/SIDA y a sus familiares, a

través de un sistema innovador de manejo de casos. Además, es el primer programa en su clase que ha ofrecido adiestramiento especializado en SIDA Pediátrico a profesionales de la salud, maestros y a profesionales que trabajan directamente con niños. A través de su componente de alcance comunitario ("outreach"), ha realizado diversas actividades dirigidas a la prevención de infección con VIH en grupo de mujeres, especialmente en edad reproductiva.

El Programa se ha dedicado a garantizar que todos los niños con VIH/SIDA y sus familiares reciban un cuidado médico integral y servicios de apoyo en las Clínicas Pediátricas de Inmunología a través de un plan abarcador para toda la Isla. Además, se ha establecido coordinación con la Clínicas Prenatales y de Planificación Familiar para ofrecer servicios de educación, prevención y cernimiento de infección para VIH/SIDA.

El Programa Demostrativo SIDA Pediátrico ofrece servicios médicos a pacientes pediátricos expuestos a la infección con VIH a través de los Centros Regionales de Inmunología del Departamento de Salud de Puerto Rico. En los siete (7) Centros Regionales de Inmunología se ha establecido un componente pediátrico cuyo propósito es brindar servicios clínicos y de apoyo psicosocial a estos niños y sus familiares. Estos centros también asisten al nivel primario en el diagnóstico temprano del niño a riesgo, además de ofrecer la fase de tratamiento. En cada uno de estos centros existe un equipo multidisciplinario que incluye: pediatras, enfermeras, manejadores de casos, educadores en salud y otros profesionales. El PDSP ha desarrollado un protocolo para estandarizar el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de estos pacientes titulado "Protocolo para la identificación, seguimiento y tratamiento de pacientes pediátricos infectados con el Virus de Inmunodeficiencia Humana".

Además, se ha desarrollado conjuntamente con la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud, un protocolo para la detección de infección con VIH en mujeres embarazadas durante su cuidado prenatal titulado "Protocolo de Cernimiento Perinatal del Virus VIH en el Departamento de Salud de Puerto Rico". En dicho protocolo se establece como norma el ofrecimiento universal de la prueba de cernimiento para detección de infección con VIH en base voluntaria a pacientes embarazadas de las clínicas prenatales del Departamento de Salud.

De igual forma, se ha establecido colaboración con los diferentes centros de investigación clínica para SIDA en Puerto Rico (ACTUS), financiados por los Institutos Nacionales de la Salud. A través de éstos los pacientes pueden lograr tener acceso a participar en diversos ensayos clínicos y protocolos de investigación con drogas nuevas.

La labor voluntaria que realizan las familias afectadas por el SIDA es valiosa en el desarrollo de redes ("networks") con otros familiares y en beneficio del Programa. Entre la labor con familiares se destaca la participación voluntaria de "Miriam" (nombre ficticio), una madre infectada por el VIH/SIDA. Dicha labor consistió en la participación activa del Comité de Planificación de los Campamentos de Verano para niños infectados con VIH, auspiciado por Fundación Ayúdanos a Vivir SIDA Pediátrico. Además, Miriam ha colaborado activamente en las actividades socio recreativas para los niños y sus familias, explorando necesidades para la búsqueda de alternativas y promocionaba la asistencia de los padres a las actividades de PDSP.

En noviembre de 1993, el PDSP coordinó la participación del personal de CHAMP, Washington, en el desarrollo de un adiestramiento especializado en SIDA Pediátrico. Dicho adiestramiento titulado "Caring in the Community for Children with HIV: A Volunteers" fue de gran beneficio a familias de nuestro Programa afectadas por el SIDA.

En marzo de 1994, el PDSP tuvo una excelente representación de familias en el "Family Leadership Conference" en Baltimore. Una madre infectada de la Región Este y un padre no identificado de la Región de Ponce tuvieron una excelente participación en dicha Conferencia. Ambos manifestaron el deseo de transmitir las experiencias aprendidas a otras familias.

El trabajador social fortalece y/o desarrolla un sistema de apoyo (familiar, amistades, religioso) para las familias afectadas por el SIDA. El rol de la iglesia en el servicio voluntario ha beneficiado a los niños infectados con VIH/SIDA y sus familiares. En diciembre de 1991, la Iglesia Defensores de la Fe apadrinó a una niña infectada con VIH/SIDA y su familia. Debido al rechazo familiar, los miembros de la iglesia se convirtieron en el sistema de apoyo emocional y económico de la familia. En la actualidad, ellos continúan brindando apoyo a la familia, aún luego de la muerte de la niña.

Además por primera vez la iglesia Fuente de Agua Viva, por iniciativa propia organizó una actividad socio-recreativa en la festividad de los Tres Reyes Magos a los niños infectados con VIH/SIDA y sus familias de la Región de Fajardo. En dicha actividad hubo una excelente integración entre los miembros de la Iglesia, pacientes y familiares y el personal del Centro Regional de Inmunología (CRI) de Fajardo.

El Programa Demostrativo SIDA Pediátrico visualiza de forma activa el rol de la comunidad en beneficio de la población pediátrica afectada por el SIDA y sus familiares. Por lo tanto, debido a las

múltiples y variadas necesidades de las familias han surgido opciones para satisfacer dichas necesidades a través de donaciones recibidas por entidades. El Hospital Auxilio Mutuo donó al PDSP la cantidad de \$5,197.00 con fines de establecer un fondo de emergencia para las familias afectadas por el SIDA. El PDSP en un esfuerzo por brindar un servicio de calidad, estableció un acuerdo con Fundación SIDA Pediátrico, para que administre el Fondo y los servicios se puedan brindar con la mayor prontitud posible. A marzo de este año, más de 48 ayudas de emergencia se han provisto a 42 familias, mediante este fondo. Lo anterior evidencia que la unión de una organización de base comunitaria y una agencia gubernamental es una alternativa efectiva y rápida en beneficio de las familias afectadas por el SIDA.

Durante el año fiscal 1990-91, el Proyecto Demostrativo SIDA Pediátrico en coordinación con el Programa de Prevención del Centro Latinoamericano de Enfermedades de Transmisión Sexual (CLETS) inicia Campaña Educativa de Alcance (Outreach) Comunitario en la Región Metropolitana de Salud. El Proyecto implantó el elemento de la promoción intensa en coordinación con líderes residentes, agencias gubernamentales y comunitarias. En sus inicios, las actividades se desarrollaban en las facilidades físicas más accesibles a la comunidad, tales como centros comunales, entre otros. Cuando surgen los Centros Regionales de Inmunología (CRI) de OCASET en abril de 1991, el Proyecto forma parte de esta agencia y expande sus servicios a nivel Isla. El personal de estos Centros comienza a tener un rol activo en el desarrollo de las actividades.

El propósito de las actividades de alcance comunitario es reducir la incidencia de la infección por VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en la comunidad. El énfasis va (especialmente mujeres en edad reproductiva) dirigido tanto a la identificación y detección de personas con VIH/SIDA y otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) como la labor educativa en el área de SIDA Pediátrico.

En noviembre de 1992, Trabajadoras de Alcance Comunitario ("outreachers") se unen al Proyecto para dos propósitos:

- a. Desarrollar un modelo educativo denominado "Mujer a Mujer" en las comunidades.
- b. Continuar en el desarrollo y planificación de las actividades de alcance comunitario.

El modelo educativo "Diálogo de Mujer a Mujer" es uno pionero que tiene como fin de proveer actividades educativas dirigidas a la reducción de riesgo hacia la infección con el VIH en adolescentes y mujeres en edad reproductiva sexualmente activas en comunidades de alto riesgo.

Hasta el presente, las "outreachers" de SIDA Pediátrico han impactado 10,860 mujeres en edad reproductiva en las comunidades.

En enero de 1992, se inician actividades de alcance comunitario en coordinación con la Unidad Médico Móvil del Programa de Prevención, OCASET, para facilitar el acceso de las comunidades aisladas o por ausencia de facilidades físicas adecuadas.

Durante los años fiscales del 1991-94, se han ofrecido un total de 29 actividades de alcance en las siete regiones. Se han impactado 3,471 de las cuales 2,174 se realizaron las pruebas para HIV. De los datos anteriores podemos destacar que 1,285, (59%) mujeres en edad reproductiva se realizaron la prueba de HIV durante las actividades de alcance comunitario.

Desde abril de 1991, el PDSP ha establecido una coordinación de servicios con el Consorcio Título II para la población pediátrica afectada por el SIDA. En sus inicios esta coordinación se realizaba entre los Consorcios y la Oficina Central. Posteriormente, al integrarse un componente pediátrico en cada CRI, el Manejador de caso asignado establece esta coordinación directa con los Consorcios. Los Consorcios Título II canalizan servicios, tales como, funerales, entre otros. Además, el personal del PDSP ha ofrecido adiestramientos y asesoría a los miembros de varios Consorcios del Título II.

En noviembre de 1993, el PDSP participó en el proceso de establecer prioridades de servicios para el año fiscal 1994 en el San Juan SMSA HIV Planning Council del Título I, de Ryan White Care Act.

En 1992, el PDSP tomó la iniciativa de desarrollar una Coalición de Programas de SIDA Pediátrico con diez organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro. Mediante esta unión, las organizaciones proveerán una mejor coordinación de servicios de apoyo clínico y emocional a los niños infectados con VIH y sus familias. Se incluyen, entre otros programas de la Coalición, el Centro de Cuidado Diurno de la Iglesia Episcopal, Fundación SIDA Pediátrico y el Programa GAMMA. La Coalición ha participado en actividades, tales como, La Marcha del Día Mundial de Alerta Contra el SIDA.

El Programa ha establecido acuerdos formales de trabajo con el Programa Head Start, (SENDEC), Administración de Corrección, Hogar CREA y la Administración de Instituciones Juveniles. En dichos acuerdos, el Programa se compromete a brindar educación sobre el SIDA Pediátrico y otras áreas a la población que atiende cada agencia a los fines de lograr la prevención del SIDA Pediátrico, ampliar los

sistemas de apoyo y garantizar acceso a los servicios de salud a los niños con VIH/SIDA y sus familias.

En diciembre de 1989, el Programa SIDA Pediátrico y la Administración de Corrección establecieron el acuerdo de trabajo para propinar la labor de educación, en las áreas de trabajo, ambas agencias acordaron la intervención en la Escuela Industrial de Mujeres de Vega Alta.

En la ciudad de Nueva York se estableció un acuerdo entre "Hunter College Program in Community Health Education" para desarrollar un modelo de educación en SIDA con mujeres confinadas. Nuestro Programa tomó como base dicho modelo e inicia un proyecto piloto pionero en Vega Alta, donde se ofreció un adiestramiento a un grupo preseleccionado de confinadas, con el propósito de que éstas adiestren a sus compañeras como estrategia educativa. Dicho proyecto desarrollado por las disciplinas de trabajo social y educación en salud ha sido sumamente exitoso. En sus inicios por la labor realizada recibimos un apoyo incondicional y muestras de agradecimiento por parte de la Dra. Mercedes Otero de Ramos, Administradora de dicha Institución para esa fecha.

Desde 1989, en las intervenciones grupales de la Cárcel de Vega Alta, han habido acercamientos individuales de forma voluntaria de confinadas infectadas con el VIH que sin el personal conocer su condición, se le ha brindado orientación y consejería. Durante nuestra más reciente intervención en la Cárcel de Vega Alta han recibido servicios de orientación, educación y consejería, mujeres infectadas con VIH y una mujer embarazada.

En la Escuela Industrial de Mujeres en Vega Alta se han desarrollado 32 actividades educativas, impactando un promedio aproximado de 15 confinadas por sesión. El Proyecto no ha cesado, en la actualidad se continúa la labor y como evidencia del éxito una confinada que participa del taller y que pronto saldrá a la libre comunidad, manifestó que desea ser voluntaria en el área de SIDA Pediátrico. El éxito de nuestra labor ha sido el demostrarles que no estamos para emitir juicios sobre sus actos delictivos, sino que tienen derecho a recibir una educación como el resto de la comunidad y aún más, que las confinadas son seres humanos que no han perdido la sensibilidad.

Desde el 1989, el Programa ha brindado educación al personal y a la clientela de la Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal (SENDEC). Dicha labor se realiza ofreciendo adiestramiento en el área de SIDA Pediátrico desde el personal de supervisión a nivel central hasta los maestros, trabajadores sociales y enfermeras de los Head Start a través de toda la Isla. Además, en coordinación con el Programa COAI, se le brindaron talleres educativos con marionetas para la población pre-escolar y escolar de los Head Start.

El Programa en coordinación con el Programa COAI ha impactado a 6,943 niños de edad pre-escolar y escolar con 62 talleres educativos sobre el SIDA a través de marionetas.

El Programa ha brindado educación a los jóvenes que se encuentran en las Instituciones Juveniles específicamente con jóvenes del Hogar Gualí.

El Hogar CREA ha delimitado la labor educativa de las mujeres adictas que reciben servicios de dicha Institución. El SIDA, sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, SIDA Pediátrico, sexo seguro, son algunos de los tópicos que se discuten en los talleres educativos que reciben las mujeres. El Programa ha desarrollado 27 talleres educativos en el Hogar CREA impactando 349 mujeres adictas en rehabilitación.

El Programa brinda educación y prevención en torno al SIDA Pediátrico a la población con conducta de alto riesgo y a la comunidad en general a través de los Centros Regionales de Inmunología y el Nivel Central. Desde sus inicios un total de 1,739 mujeres han sido impactadas a través de 68 sesiones de educación en salud en Clínicas Materno Infantil y de Adolescentes.

En resumen en el área de educación, a público en general, desde el 1991 hasta el presente, un total de 320 actividades fueron realizadas, impactando 35,906 niños, estudiantes, jóvenes, pacientes y residentes de comunidades de alto riesgo.

Durante los años 1991-94, el Programa ha desarrollado un total de 151 adiestramientos a 6,052 profesionales de salud a través de toda la Isla. Entre estas actividades cabe señalar que 233 pediatras, médicos de familia y otros profesionales de salud asistieron al Seminario: "AIDS Physicians Workshop: Management of HIV-Infected children and their families". En la actividad: SIDA Pediátrico y el Impacto en la Familia, en la cual personal del Programa sirvió de recurso, hubo una participación de 400 enfermeras.

En el pasado año el Programa SIDA Pediátrico ha tenido representación en reuniones y talleres fuera de Puerto Rico, en el octavo Congreso Latinoamericano de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA efectuando en noviembre de 1991 en Santo Domingo, República Dominicana y en el "National Pediatrics AIDS Demonstration Project Meeting" en Baltimore, Maryland, en diciembre de 1992.

En 1993, el Programa brindó apoyo y asesoría al personal de Centro Luisa Capetillo de Arecibo, el

cual alberga niños y mujeres infectados con VIH. Recientemente, en marzo de 1994, en la Primera Jornada de SIDA auspiciada por la Asociación Médica de Puerto Rico se presentó una ponencia de los aspectos psicosociales del SIDA Pediátrico ante 300 médicos.

El Programa ha diseñado materiales educativos y videos con el fin de brindar educación en el área de SIDA Pediátrico a la comunidad. En 1991 el Programa colaboró en la elaboración del primer video en español titulado: "SIDA Pediátrico: Un reto a la esperanza" dirigido a profesionales de la salud. Durante el 1993 se prepararon siete (7) folletos educativos dirigidos a padres, mujeres, niños y público general en el área de SIDA Pediátrico. Un total de 39,500 copias de dichos folletos educativos fueron distribuidos a través de toda la Isla. Por primera vez se elabora una Guía de Servicios de todos los programas existentes en el área de SIDA Pediátrico. Además, se elaboró el primer afiche sobre SIDA Pediátrico titulado "Mi Muñeca y Yo". En dicho afiche se enfatiza el apoyo emocional que necesitan los niños infectados con VIH.

Un logro importante en la labor de educación que desarrolla el Programa SIDA Pediátrico fue el desarrollo de la campaña educativa dirigida a las mujeres. Después de mucho esfuerzo e intensa labor el Programa SIDA Pediátrico estableció precedentes en nuestro País presentando la primera campaña educativa sobre el VIH/SIDA durante el pasado mes de diciembre. Esta campaña, dirigida especialmente a la población de mujeres en edad reproductiva (entre 20 y 39 años), estableció como objetivo principal crear conciencia en ese sector de la población en torno al riesgo de contagio con VIH. La misma hizo énfasis en la responsabilidad individual de seleccionar entre las medidas preventivas disponibles para evitar el contagio. La abstinencia se señaló como la alternativa más segura, seguida por la relación monógama con una persona no infectada y el uso adecuado del condón de látex.

La estrategia de anuncios, en la que se promovió el comportamiento proactivo en la mujer, utilizó los medios de prensa escrita, televisión, radio, cine y paradas de guaguas para diseminar el mensaje en forma intensiva. Se presentaron tres cuñas en los canales 2, 4 y 11 en horarios que cuentan con buena audiencia ("prime time"). En estos tres anuncios, la actriz Camille Carrión figura como portavoz de la campaña.

A través de las emisoras de radio KQ 105, Z-93, Estereotempo, Cosmo 94, X-100 y Sistema 102, se escucharon los 3 anuncios desarrollados por la firma Samuel Rosario y Asociados con el apoyo técnico del equipo de trabajo del Programa de SIDA Pediátrico y de otros programas de OCASET. Casi a diario se vieron los diferentes anuncios impresos en los tres principales diarios del País.

Uno de los anuncios de televisión se preparó en formato de cine y se presentó en las salas de cine más importantes de toda la Isla, incluyendo las de Plaza Las Américas. Uno de los anuncios impresos se presentó en más de 35 paradas de guaguas diseminadas por toda el área metropolitana. También se pautaron anuncios en publicaciones como Buena Salud, Caras, Veá, TeVe Guía y Diálogo, como parte de la campaña intensiva, que cubrió un período de 6 semanas.

Durante los días 31 de enero al 5 de febrero se presentaron dos de las cuñas de televisión en la Feria de Salud del Club de Leones de San Juan, en el área frente a González Padín de Plaza Las Américas.

Hasta el presente, el efecto de nuestra campaña se ha visto reflejado en la variedad de expresiones realizadas por figuras del País que han reaccionado al mensaje directo que se presenta. La licenciada Nora Vargas de "Sabana Litigation and Civil Rights Project" y los doctores Adalberto Mendoza y José Román de Jesús, dos ex-Presidentes de la Asociación Médica, apoyaron nuestra campaña. Representantes de organizaciones de base comunitaria, que luchan a favor de los pacientes con VIH/SIDA, han elogiado el mensaje franco y realista de la campaña. La respuesta de la comunidad y en edad reproductiva, reflejadas en el aumento en el número de llamadas que se recibieron en la línea de información de VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual en Centro Latinoamericano de Enfermedades de Transmisión Sexual (CLETS), es un parámetro adicional que nos indica cuán efectivo ha resultado nuestro mensaje.

La campaña recibió el respaldo del 77% de los electores del periódico El Nuevo Día (225,118 copias diarias) en una encuesta que se hizo entre 11 y 23 febrero de 1994. El 87% de las personas entre 18 y los 34 años de edad fueron encuestados respaldaron la distribución de condones; el 66% de los mayores de 65 también apoyaron la medida.

Es bueno señalar, que a través de esta campaña queríamos que la mujer internalizara cuán vulnerables son ante esta enfermedad. Si analizamos su doble rol de esposa y madre, la mujer resulta uno de los sectores más profundamente afectados por la epidemia, cuya incidencia en casos de infección en relaciones con un hombre se ha triplicado durante los últimos seis a siete años. Tuve la oportunidad de participar activamente en el proceso de producción de los anuncios durante mi incumbencia dual en la Secretaría Auxiliar de Medicina Preventiva y Salud Familiar y Directora Ejecutiva de OCASET.

El Programa SIDA Pediátrico, ahora trabaja en la próxima campaña, esta vez dirigida a los adolescentes, grupo al cual tengo especial interés de educar en todo lo relacionado al VIH, prácticas de riesgo y prevención.

De 1989 al 1991, el PDSP brindaba servicios de manejo de casos a los niños infectados con VIH/SIDA y sus familias de los pueblos de la Región Metropolitana de Salud. El sistema de manejo de casos implementa el componente pediátrico en los siete Centros Regionales de Inmunología para brindar un servicio de calidad a los niños y sus familias. Dicho componente cuenta con un manejador de casos, pediatra y un educador en salud.

Desarrolló de un programa educativo en las escuelas públicas y privadas para que la población en los niveles de kindergarten al duodécimo grado reciban educación en áreas tales como: actitudes, valores, alcohol, drogas, sexualidad y prevención de la infección con VIH.

Recomendamos al honorable Gobernador de Puerto Rico que mediante Orden Ejecutiva adscriba permanentemente el Programa de SIDA Pediátrico a la Secretaria Auxiliar de Medicina Preventiva y Salud Familiar del Departamento de Salud, incremente sus recursos económicos, disponga sobre su composición y su interrelación con las demás agencias de gobierno, y muy especial el que estimule el involucramiento de la comunidad y la empresa privada en la lucha contra el SIDA Pediátrico.

Es necesario que en el próximo presupuesto del Departamento de Salud se le dé énfasis a crear una Secretaría Auxiliar que tenga bajo su responsabilidad todo los programas del SIDA en Puerto Rico.

Luego de escuchar la ponencia de la Dra. Feliciano y de cerciorarnos del gran trabajo que ha realizado esta agencia gubernamental para combatir el SIDA Pediátrico en Puerto Rico nuestra Comisión evaluó la posición de Servicios Sociales respecto a esta enfermedad y su colaboración interagencial.

La Hon. Carmen (Caly) Rodríguez de Rivera, Secretaria de Servicios Sociales en su ponencia del 16 de mayo de 1994 le informó a esta Comisión lo siguiente:

Los servicios que provee Servicios Sociales a los niños son prestados irrespectivamente de la enfermedad o condición que le aqueje, actualmente existe un contrato con el Proyecto Amor para que se le ofrezcan los servicios sociales y médicos a menores que padecen de esa enfermedad.

El Departamento de Servicios Sociales tiene una necesidad Presupuestaria de \$318,000 adicionales, para poder dar servicio a 22 menores que sufran el SIDA. La mayor parte de los niños que llegan a nuestra atención por ser HIV positivo son colocados en hogares de crianza.

Los niños que padecen de SIDA son niños con necesidades especiales que los hacen elegibles para recibir adopción subsidiada. Una adopción subsidiada es una subvención económica que se paga a la familia que adopta un menor con necesidades especiales. La subvención se paga aun cuando el menor es adoptado legalmente y hasta los 18 ó 21 años, según el caso o hasta que cese la necesidad especial si es antes de los 18 ó 21 años de edad. Los niños que padecen SIDA y que son HIV positivos caen dentro de esta categoría siendo responsabilidad del Departamento de Servicio Sociales.

El Departamento de Educación participó en nuestras Vistas Públicas y expuso lo siguiente a través del Secretario, Hon. José Arsenio Torres.

La Ley de Rehabilitación de 1973, Sección 504, y el "American With Disabilities Act", Título I y II, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida es Catalogado como un impedimento físico.

El Departamento de Educación Pública, en cumplimiento expreso de estos estatutos, diseñó la Política Pública a seguir enmarcada en un Plan de Contingencia para lograr la seguridad de los estudiantes infectados con el Virus de Inmunodeficiencia Humana.

El 13 de abril de 1988, se implantó en el Departamento de Educación el Primer Plan de Contingencia el cual, en síntesis, detalla los derechos de los estudiantes que padecen esta enfermedad a recibir una educación pública gratuita. Posteriormente, el 14 de enero de 1991, se circuló un nuevo Plan que incluyó la obligación de estos estudiantes al cumplimiento de la Ley Núm. 25, aprobada el 25 de septiembre de 1993, sobre Inmunizaciones a Niños Preescolares y Estudiantiles.

El Departamento de Educación reconoce ampliamente el derecho constitucional de los estudiantes infectados con el VIH a recibir los servicios educativos. Por esta razón, en el cumplimiento de la Ley Pública 94-442, sobre educación a niños con impedimentos cuando la condición del estudiante se agrava, y le impide asistir al salón de clases, se le proveen los servicios educativos en su propio hogar.

COMPARECIO ANTE NUESTRA COMISION EL DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION

La Hon. Zoraida Buxó-Secretaria, nos manifestó lo siguiente en su ponencia:

En el 1989, la Administración de Corrección, el Departamento de Salud y la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) contrajeron acuerdos a los fines de:

- Prevenir el SIDA Pediátrico
- Ampliar los sistemas de apoyo
- Garantizar acceso a los servicios ofrecidos por el Departamento de Salud a los niños infectados con el Virus de Inmunodeficiencia Humana y con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y sus familias inmediatas.

Semanalmente, médicos y educadores en el area de Salud de OCASET, visitan la Institución con estos fines, término señalando la Secretaria, Hon. Zoraida Buxó.

ANEJOS Y ESTADISTICAS SOBRE EL SIDA PEDIATRICO Y EL PROYECTO DEMOSTRATIVO SIDA PEDIATRICO DE PUERTO RICO

RECOMENDACIONES DE NUESTRA COMISION

La preocupación manifiesta de toda nuestra sociedad y en especial nuestra Rama Legislativa en establecer una política pública coherente y abarcadora, concerniente a la promulgación de legislación relacionada con el S.I.D.A. Sólo se puede lograr mediante la identificación de los problemas que afectan a los componentes sociales que sufren esta enfermedad.

Es necesario identificar los recursos económicos disponibles y asignarlos en bloque, para que un organismo, en forma coherente y logística los asigne para remediar los trastornos que produce esta enfermedad.

Recomendamos que se asignen los fondos asignados por Servicios Sociales ascendentes a \$318,000 dólares para que se pueda atender a los niños enfermos de SIDA que se dan en adopción. Si no asignamos estos fondos dejaríamos estos niños sin los servicios tan esenciales que necesitan para mejorar su calidad de vida en esta etapa de sus vidas.

Es necesario que el Departamento de Educación incorpore a su currículo las enseñanzas sobre salud en general, enfatizando desde los grados primarios en la prevención de la enfermedades contagiosas. Un programa de política en el Departamento de Educación quedaría trunco si no se adoptan, medidas de profundo alcance social que hagan conciencia temprana en nuestra niñez de su gran responsabilidad social cuando alcancen la adultez.

Es bien importante que el Departamento de Educación estudie detenidamente el documento denominado "Política Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respecto al "VIH-SIDA" que fue endosado por la ex-Secretaria de Educación, Hon. Celeste Benítez, el 12 de agosto de 1992.

Este documento confiere a O.C.A.S.E.T. el deber ministerial de asesorar y colaborar en el, siguiendo la Política Pública de nuestra administración de Consolidación de servicios a nuestro pueblo.

CONCLUSION

Esta Senadora, luego de la investigación realizada en torno al Programa de SIDA Pedítrico, entiende que el mismo ha cumplido con los objetivos propuestos para su creación y reconocimiento que los resultados obtenidos se utilicen, para que estos servicios se amplíen para beneficios de todos los niños de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Dra. Norma Carranza de León

Presidenta

Comisión Seguridad Social, Asuntos de Impedidos,
Envejecientes y Personas en Desventaja Social"

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Silva.

SR. SILVA: Que se acepte el informe de la Comisión de Seguridad Social y Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1283, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sonora Ponceña, con motivo de la celebración de su cuadragésimo aniversario el próximo domingo 30 de octubre de 1994."

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Silva.

SR. SILVA: Para unas enmiendas a la Resolución.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. SILVA: En la página 2, Sección 2, línea 4, después de "Resolución" insertar ", será preparada". A la página 2, Sección 2, línea 4, después de "pergamino" insertar ", ". A la página 2, Sección 2, línea 5, después de "reconocimiento y" insertar "se informará".

En la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, línea 2, después de "realizando" insertar "así". A la página 1, tercer párrafo, línea 1, después de "En el 1954" insertar ", ". En la página 1, cuarto párrafo, línea 2, tachar "ese". A la página 1, cuarto párrafo, línea 4, después de "Massucci" insertar ", ". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas presentadas por el señor Silva, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Silva.

SR. SILVA: Que se apruebe la Resolución tal y como ha quedado enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida. ¿Hay enmiendas de título?

SR. SILVA: No, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1174, titulada:

"Para ordenar al Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre alegadas prácticas discriminatorias en las transacciones de compra-venta de café."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

¿Hay enmiendas de título?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de cinco (5) minutos. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a retirar el receso. Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de informar la Resolución Concurrente del Senado 47, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiéndola, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con un Calendario de Lectura.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede con el Calendario de Lectura de la Resolución Concurrente del Senado 47.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 47, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

"RESOLUCION CONCURRENTENTE

Para exhortar a la compañía de juguetes Toys 'R' Us que haga extensiva a Puerto Rico la política empresarial adoptada recientemente de discontinuar la venta de armas de fuego de juguete.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El gobierno de Puerto Rico ha declarado que la seguridad y la protección pública constituye una de sus responsabilidades primordiales. Por ello, se le ha otorgado la más alta prioridad al diseño de alternativas para atender eficazmente el problema de la criminalidad.

Nuestra Isla ha reflejado un aumento vertiginoso de actos delictivos durante las últimas décadas, situación que ha creado desasosiego e inseguridad en la ciudadanía. Esta situación es aún de mayor preocupación cuando observamos la participación de menores en la comisión de delitos graves y el aumento significativo en delitos violentos o contra la persona. Se ha determinado que el problema del crimen es extremadamente complejo y donde inciden múltiples factores relacionados entre sí. Por lo tanto, las medidas y estrategias para luchar contra este terrible mal trascienden los programas de protección y seguridad, haciendo evidente la necesidad de implantar medidas conducentes a la prevención.

Es patente la seria preocupación que han generado los planteamientos sobre el impacto que tienen ciertos tipos de juguetes en la internalización de patrones de conducta violenta y que inducen a la agresividad de los niños. Estudios científicos en el campo de la sociología sostienen que la conducta social es aprendida a través de los múltiples estímulos que recibimos. Los medios masivos así como los juguetes posiblemente sean los más efectivos en este proceso. El juego es una actividad humana que se produce en todas las edades bajo diferentes formas y actividades. En la niñez resulta ser una actividad diaria e intensa, en los adolescentes es frecuente. En las investigaciones que se han realizado sobre el desarrollo, madurez y aprendizaje del individuo se reconoce el juego como una de las actividades necesarias en todas las etapas del desarrollo humano. De igual modo, se entiende que es uno de los recursos educativos de mayor influencia en la personalidad íntegra y saludable. En el libro "El juego y su papel en el desarrollo síquico del niño", su autor Vigotsky señala: que los niños en la mayoría de sus juegos reproducen los comportamientos más comunes de los adultos y de la sociedad que los rodea.

Asimismo, los juguetes desempeñan un papel esencial como iniciadores de la fuerza del estímulo para jugar. El juguete cumple con una función instrumental que se puede utilizar en su realidad física y como base para un proceso imaginativo o creativo. En los últimos años los juguetes que inducen y promueven la violencia se han proliferado, adquiriendo una dimensión que pone a los niños a funcionar hacia fines y objetivos ajenos a la naturaleza de la niñez. Esta situación provoca que una gran mayoría de niños se dé a la tarea de jugar a la guerra y simular escenas de alto contenido de violencia. Por consiguiente, la invasión en el mercado de juguetes bélicos y la venta de armas de fuego de juguetes que simulan armas verdaderas tienden a desarrollar actitudes de agresividad y violencia, en detrimento de nuestros niños.

En fecha reciente varios rotativos de nuestro País dieron a conocer la decisión de la compañía de juguetes Toys 'R' Us de poner fin a la venta de armas de fuego de juguete con apariencia de armas verdaderas, reconociendo de este modo la nociva influencia que produce este tipo de juguetes en el proceso de aprendizaje de los niños. Sin embargo, la información periodística disponible señala que la medida adoptada por Toys 'R' Us será de aplicación a las tiendas localizadas en los 48 estados contiguos en los Estados Unidos Continentales.

Ante la necesidad de continuar desarrollando innovadoras estrategias en el área de la prevención para reducir la conducta antisocial, el crimen y la delincuencia, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoce la importancia que tiene esta política empresarial en el saneamiento de la influencia negativa que ejercen los juguetes bélicos sobre las mentes de nuestros niños y jóvenes. Por tal motivo, apoya esta iniciativa y exhorta a la compañía de juguetes Toys 'R' Us que haga extensiva a sus tiendas localizadas en Puerto Rico la decisión de poner fin a la venta de armas de fuego de juguete.

RESUELVESE POR EL ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se exhorta a la compañía de juguetes Toys 'R' Us que haga extensiva a Puerto Rico la política empresarial adoptada recientemente de discontinuar la venta de armas de fuego de juguete.

Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente, traducida al inglés, será remitida al señor Michael Goldstein, Principal Oficial Ejecutivo de la compañía Toys 'R' Us en los Estados Unidos y al señor John Prawlocki, Gerente General del área de Florida y Puerto Rico a 10701 Central Port Drive, Orlando, Florida 32824.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente en el momento de su

aprobación por el Senado y la Cámara de Representantes."

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Concluido el Calendario de Lectura.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede a considerar la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 47, titulada:

"Para exhortar a la compañía de juguetes Toys 'R' Us que haga extensiva a Puerto Rico la política empresarial adoptada recientemente de discontinuar la venta de armas de fuego de juguete."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la moción de receso, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RECESO

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanudan los trabajos, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución Concurrente del Senado 47 va dirigida a atender una situación que nos parece importante para Puerto Rico. Sabido de todos es la lucha que llevo de poder adcentar la programación de nuestra televisión, así como también combatir la violencia en nuestras tiendas de juguetes, y recientemente, el periódico *El Nuevo Día*, el 15 de octubre de este año, al igual que el *San Juan Star*, señalan en artículos publicados que la gran cadena de tiendas de juguetes Toys 'R' Us había tomado la decisión de poner fin a la venta de armas de fuego de juguetes con apariencia de armas de verdad. Pero esa decisión solamente cubre los cuarenta y ocho (48) estados contiguos de la Nación Americana, por lo que tanto los dos estados como Hawaii y Alaska y los territorios como Puerto Rico, Islas Vírgenes, American Samoa y las Islas Marianas, de existir tiendas Toys 'R' Us, como ciertamente existen en la isla de Puerto Rico, no estarían sujetos a esta veda de la venta de juguetes o de armas de fuego de juguetes. Da la impresión que podría ocurrir lo que se llama en inglés un "dumping" de todos esos juguetes en las tiendas de Hawaii, Alaska y Puerto Rico.

Esta Resolución Concurrente viene siendo una expresión de la Asamblea Legislativa dirigida al Principal Ejecutivo de esa cadena de tiendas Toys 'R' Us, el señor Michael Goldstein, así como al señor John Prawlocki, que es el Gerente General del área de Florida y Puerto Rico, donde le exhortamos a que estos funcionarios hagan extensiva a Puerto Rico la política empresarial adoptada de discontinuar las venta de armas de fuego de juguete.

Estudios realizados en y fuera de Puerto Rico, señalan claramente el efecto que tiene el uso de juguetes de alta violencia en nuestros niños. Como cuestión de hecho, existe una ponencia interesante que presentara el Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, en el 1989, ante una Comisión Cameral, donde señalaba el señor Vigotsky, que es un sociólogo y quien escribió un libro titulado, El juego y su papel en el desarrollo psíquico del niño, concluía que los niños en la mayoría de sus juegos reproducen unos comportamientos más comunes de los adultos y de la sociedad que los rodea, y que el uso de juguetes violentos tendían a crear en el niño la visión de que utilizar armas de fuego y juguetes violentos era una conducta aceptable en nuestra sociedad. Esta Resolución Concurrente es importante que se apruebe hoy y que se tramite de inmediato en la Cámara para que llegue a estos ejecutivos de las tiendas Toys 'R' Us, y esperamos que si la Prensa está recogiendo lo que estamos señalando, puedan reproducir lo que hoy estamos aprobando aquí porque nos parece que debe llegarle el mensaje también a los ejecutivos a nivel local de la postura que está tomando la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Señor Presidente, solicitamos la aprobación de esta Resolución Concurrente del Senado Número 47.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien. A a la moción del senador Charlie Rodríguez, los que estén a favor de que se apruebe la Resolución Concurrente Número 47 se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que Secretaría tramite de inmediato esta medida a la Cámara de Representantes para su inmediata consideración.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que el informe sobre la Resolución del Senado 162, radicado por la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y de Personas en Desventaja Social el 25 de octubre, sea devuelta a la Comisión que lo originó.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes

de Comisiones Permanentes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, el nombramiento del señor Rubén Lind Hernández, para la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales; el nombramiento del señor Adrián E. Ortiz Chevres, para Miembro de la Comisión Especial Permanente para Estudiar o Investigar todo lo relacionado con el Funcionamiento, Operación y Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Gobierno del E.L.A., sus Agencias e instrumentalidades; el nombramiento del señor Yves Rigaud Saba, para Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales; el nombramiento del señor Ernesto J. Rodríguez Alzugaray, para Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empleados de Bienes Raíces de Puerto Rico y el nombramiento del licenciado Ramón Ruíz Roche, para Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluyan estos informes de la Comisión de Nombramientos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se proceda con su consideración.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Rubén Lind Hernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Rubén Lind Hernández como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, por un término a vencer el 3 de diciembre de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales se creó mediante la Ley 97 de 24 de junio de 1971, según enmendada por la Ley 19 de 3 de diciembre de 1991.

La Junta, que está adscrita al Departamento de Salud, consiste de cinco (5) tecnólogos dentales debidamente licenciados, los cuales son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros deben ser ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, de reconocida reputación profesional, que hayan ejercido su oficio en Puerto Rico por no menos de cinco (5) años. Ningún miembro de la Junta podrá ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una Universidad, colegio o escuela donde se realicen estudios conducentes a obtener el grado de tecnólogo dental.

II

El señor Rubén Lind Hernández es tecnólogo dental en el Hospital de Veteranos, donde presta servicios desde 1986. Anteriormente, de 1975 a 1986, trabajó en el Aconcagua Dental Laboratory.

El designado nació en Nueva York, el 22 de agosto de 1950. Cursó sus estudios de tecnología dental en el Ramírez College. Perteneció a la Asociación de Tecnólogos Dentales, a la National Association of Dental Laboratories, y a otras organizaciones profesionales.

III

La Comisión ha evaluado la designación del señor Rubén Lind Hernández, y habiéndose determinado que es persona idónea para desempeñarse como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.
 PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la aprobación del señor Rubén Lind Hernández como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, pedimos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese al Gobernador según dispone el Reglamento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Adrián E. Ortiz Chevres, como Miembro de la Comisión Especial Permanente para Estudiar o Investigar todo lo Relacionado con el Funcionamiento, Operación y Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Gobierno del E.L.A.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Adrián E. Ortiz Chevres como Miembro de la Comisión Especial Permanente para Estudiar o Investigar todo lo Relacionado con el Funcionamiento, Operación y Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Gobierno del E.L.A., sus agencias e instrumentalidades, por un término de cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión Especial Permanente fue creada mediante la Ley número 20 de 31 de mayo de 1985, con el propósito de estudiar o investigar y evaluar todo lo relacionado con el funcionamiento, operación y administración de los sistemas de retiro de los empleados y los pensionados del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades.

La Comisión se compone de once (11) miembros, de los cuales dos (2) lo serán en representación del interés público, que serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cuatro (4) años. Estos dos miembros adicionales en representación del interés público, deben poseer amplios conocimientos y experiencia en el campo actuarial, de las finanzas y de los seguros. Se estableció la limitación de que no podrán ser nombrados por más de dos (2) términos consecutivos.

II

El señor Adrián E. Ortiz Chevres es Presidente de la Aseguradora Universal Insurance Company, y Presidente de la Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico.

El designado nació en San Juan el 15 de marzo de 1947. Obtuvo su diploma de escuela superior en el Colegio San José, y cuenta con un Bachillerato de Administración Comercial en la Universidad de Puerto Rico. Tiene amplia experiencia en el campo de los seguros. Fue reconocido por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados por Servicios Distinguidos en la Industria y el Comercio (1992) y fue reconocido como Ejecutivo Distinguido en el Area de Seguros (1993).

III

La Comisión ha evaluado en sus méritos esta designación y tras celebrar vista pública, ha acordado recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al señor Adrián E. Ortiz Chevres, como Miembro de la Comisión Especial Permanente para Estudiar o Investigar todo lo Relacionado con el Funcionamiento, Operación y Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Gobierno del E.L.A., sus agencias e instrumentalidades, por un término de cuatro (4) años, pedimos su confirmación favorablemente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Podría repetirme para qué es que está nominado? ¿Hay objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese al Gobernador conforme lo dispone el Reglamento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de señor Yves Rigaud Saba, para Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Yves Rigaud Saba como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, por un término a vencer el 3 de diciembre de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales se creó mediante la Ley 97 de 24 de junio de 1971, según enmendada por la Ley 19 de 3 de diciembre de 1991.

La Junta, que está adscrita al Departamento de Salud, consiste de cinco (5) tecnólogos dentales debidamente licenciados, los cuales son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros deben ser ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, de reconocida reputación profesional, que hayan ejercido su oficio en Puerto Rico por no menos de cinco (5) años. Ningún miembro de la Junta podrá ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una Universidad, colegio o escuela donde se realicen estudios conducentes a obtener el grado de tecnólogo dental.

II

El señor Yves Rigaud Saba ejerce la tecnología dental en el Laboratorio Rigaud-Bertrán, de su propiedad.

El designado nació el 14 de noviembre de 1951, en Puerto Principe, Haití. Estudió en el Puerto Rico Junior College y en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Cuenta con un Grado Asociado en Tecnología Dental (1971).

III

La Comisión, luego de evaluar el expediente del designado, y tras celebrar vista pública, ha acordado recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al señor Yves Rigaud Saba, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, pedimos su confirmación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese al Gobernador conforme el Reglamento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Ernesto J. Rodríguez Alzugaray, como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Ernesto J. Rodríguez Alzugaray como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, es creada por la Ley 10 de 26 de abril de 1994, conocida como "Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico".

La Junta está integrada por cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de cuatro (4) años. Los miembros deben ser mayores de edad, residentes de Puerto Rico. Tres (3) de los miembros deben ser corredores de bienes raíces con licencia, que hayan ejercido esa ocupación por no menos de tres (3) años. De los restantes dos (2) miembros, uno representará a los consumidores, y el otro quien representará el interés público, debe ser abogado. Se establece, como limitación, que ningún miembro de la Junta podrá desempeñar cargos o posiciones académicas o docentes, o tener alguna otra relación, con una institución, colegio o escuela con programas de educación para corredores o vendedores de bienes raíces.

II

El señor Ernesto J. Rodríguez Alzugaray es Presidente de la Empresa Acana Real Estate, donde se dedica a la administración y venta de bienes raíces. El designado nació en La Habana, Cuba, el 31 de diciembre de 1958. Actualmente reside en Río Piedras, con su esposa e hijo. Es graduado de escuela superior en la American Military Academy. Luego siguió estudios en la Universidad del Sagrado Corazón, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Naturales. Es miembro del San Juan Board of Realtors, de la Cámara de Comercio, y de la Asociación Constructores de Hogares. Ha recibido reconocimiento de la Asociación de Constructores de Hogares y de la Asociación de Ejecutivos de Mercadeo de San Juan.

III

El expediente del señor Rodríguez fue objeto de evaluación por los Asesores de la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública. En esa vista declaró el señor Rodríguez Alzugaray, demostrando tener el interés y los conocimientos necesarios para desempeñar adecuadamente como Miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces. La Comisión recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valetín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando que se confirme al señor Ernesto J. Rodríguez Alzugaray, como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, pedimos su confirmación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiéndola, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese al Gobernador conforme dispone el Reglamento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ramón Ruíz Roche, como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Ramón Ruíz Roche como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, es creada por la Ley 10 de 26 de abril de 1994, conocida como "Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico".

La Junta está integrada por cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de cuatro (4) años. Los miembros deben ser mayores de edad, residentes de Puerto Rico. Tres (3) de los miembros deben ser corredores de bienes raíces con licencia, que hayan ejercido esa ocupación por no menos de tres (3) años. De los restantes dos (2) miembros, uno representará a los consumidores, y el otro quien representará el interés público, debe ser abogado. Se establece, como limitación, que ningún miembro de la Junta podrá desempeñar cargos o posiciones académicas o docentes, o tener alguna otra relación, con una institución, colegio o escuela con programas de educación para corredores o vendedores de bienes raíces.

II

El licenciado Ramón Ruíz Roche es abogado en la Puerto Rico Telephone Company, y de 1988 a 1993 ejerció la práctica privada de su profesión.

El designado es natural de San Juan, donde nació el 25 de mayo de 1939. Es graduado de la Universidad de Puerto Rico, donde recibió los grados de Bachiller en Administración Comercial y Juris Doctor. Más tarde estudió y se graduó en el Realtors Institute. Es miembro del Colegio de Abogados, del San Juan Board of Realtors y de la Logia Masónica Santiago R. Palmer.

III

La Comisión, luego de evaluar la designación del licenciado Ramón Ruíz Roche como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos sometiendo favorablemente la confirmación del licenciado Ramón Ruíz Roche, como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, pedimos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiéndola, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el nombramiento del licenciado Ruíz Roche. Notifíquese al Gobernador según dispone el Reglamento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1284 y 1285 y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiéndola, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido descargadas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiéndola, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1284, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a Carlos Rivera por haber obtenido medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se ha distinguido mundialmente por la calidad y excelencia de sus atletas en varias disciplinas deportivas. Año tras año, en múltiples competencias internacionales, nuestra Isla del Encanto se llena de gloria con el triunfo de sus atletas.

En esta ocasión Carlos Rivera, un joven ejemplar, dejó demostradas sus dotes deportivas y obtuvo para Puerto Rico la medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles celebrados en la República Dominicana.

Hoy, nuestro pueblo se enorgullece y se siente honrado de sus jóvenes atletas, quienes siempre colocan en el pedestal de la fama y el éxito a nuestra Isla.

Es menester que reconozcamos y expresemos nuestras felicitaciones a estos embajadores deportivos que tan dignamente nos representan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a Carlos Rivera por haber obtenido medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Carlos Rivera, así como a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1285, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a Magda Marcano por haber obtenido medalla de oro y medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se ha distinguido mundialmente por la calidad y excelencia de sus atletas en varias disciplinas deportivas. Año tras año, en múltiples competencias internacionales, nuestra Isla del Encanto se llena de gloria con el triunfo de sus atletas.

En esta ocasión Magda Marcano, una joven ejemplar, dejó demostradas sus dotes deportivas y obtuvo para Puerto Rico una medalla de oro y una medalla de bronce en las competencias de Kumite, de los Juegos Panamericanos Juveniles celebrados en la República Dominicana.

Hoy nuestro pueblo se enorgullece y se siente honrado de sus jóvenes atletas quienes siempre colocan en el pedestal de la fama y el éxito a nuestra isla.

Es menester que reconozcamos y expresemos nuestras felicitaciones a estos embajadores deportivos que tan dignamente nos representan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a Magda Marcano por haber obtenido medalla de oro y medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Magda Marcano y a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes Comisiones Permanentes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, recomendando la aprobación de la R. del S. 1245, con enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 1245, que viene acompañada con un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con un Calendario de Lectura de esa medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1245, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador ante la propuesta para la ubicación de una planta de carbón para generar electricidad en el municipio de Guayama.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mensaje pronunciado a la Asamblea Legislativa en la pasada Tercera Sesión Ordinaria, el Gobernador de Puerto Rico anunció que su gobierno estaba negociando para contratar a compañías que se dediquen a generar electricidad para ser comprada por la Autoridad de Energía Eléctrica.

Luego de este anuncio el gobierno propuso la ubicación de una planta para generar electricidad a base de carbón a ser construida en el municipio de Guayama. Actualmente la Autoridad de Energía Eléctrica y la Compañía Applied Energy Service (AES) se encuentran negociando el contrato.

La zona donde planea establecerse esta planta de carbón existen actualmente alrededor de siete (7) compañías o industrias - las que conocemos industria pesada - los cuales generan una gran cantidad de problemas ambientales y que afectan a los residentes de las comunidades de Puerto de Jobos, Puente de Jobos, Pozuelo, Barrancas, Cimarrona, Mosquito, Chunchín, Santa Ana y otros sectores.

En esa área específica ubican dos (2) escuelas y al presente la Escuela Secundaria Ramona Mendoza

Santos, enfrenta un serio problema de contaminación al no poder detectarse con certeza los escapes de gases misteriosos que ocurren en distintas épocas del año afectando la salud de los estudiantes, profesores y demás empleados. El gobierno de Puerto Rico no ha realizado un estudio epidemiológico -necesario- entre los más de dos mil (2,000) residentes de las comunidades antes mencionadas. Todo parece indicar que hay una alta incidencia de enfermedades de tipo pulmonar y respiratorio que afectan a estos vecinos. La alta incidencia de cáncer en este sector y las enfermedades relacionadas a los síntomas aquí señalados, hace pensar que la ubicación de una planta de carbón agravaría más las condiciones aquí mencionada.

Se hace imperativo que la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía de este Senado de Puerto Rico, realice un estudio abarcador sobre la problemática ambiental en Guayama, no sólo ver los efectos en el ambiente de la planta de carbón, sino ver también la contaminación que están generando las industrias que actualmente operan en la zona. Tenemos que tener en cuenta que Guayama cuenta con la Bahía Jobos, una Reserva Estaurina protegida por la Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el gobierno federal, reserva que también estaría amenazada de ubicarse esta planta de carbón.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador ante la propuesta ubicación de una planta de carbón para generar electricidad en el municipio de Guayama.

Sección 2.- Se autoriza la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía a solicitar la comparecencia de testigos, documentos y todo aquello que estime pertinente para llevar a cabo el estudio.

Sección 3.- Se autoriza a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía a contratar los servicios que estime pertinente, tales como, asesores en el área ambiental, estudios técnicos etc.

Sección 4.- La Comisión deberá rendir un informe final al Senado antes de finalizar la próxima Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1245, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 1,
línea 1:después de "Recursos Naturales" tachar "y" y sustituir por ","

Página 2, Sección 1,
línea 2:después de la palabra "propuesta" insertar "para la"

Página 2, Sección 1,
línea 3:tachar "municipio" y sustituir por "municipio"

Página 2, Sección 2,
líneas 4 a la 6:tachar todo el texto y sustituir por
"La Comisión deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de
finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea
Legislativa"

Página 2, Sección 3,
líneas 7 a la 9:tachar todo el texto y sustituir por
"Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Página 2, Sección 4,
líneas 10 a la 11:tachar todo el texto

Página 2, Sección 5,
línea 12:tachar todo el texto

EXPOSICION DE MOTIVOS

Página 1, primer párrafo:tachar todo el texto

Página 1, segundo párrafo,

línea 1:tachar "Luego de este anuncio el gobierno propuso la ubicación" y sustituir por "Se ha anunciado la propuesta"

Página 1, tercer párrafo,

línea 1:tachar "La" y sustituir por "En la"

Página 1, tercer párrafo,

línea 2:tachar "- las que conocemos industria pesada - los cuales" y sustituir por ", conocidas como de industria pesada, que se alega que"

Página 1, cuarto párrafo,

línea 5:tachar "- necesario -"

Página 1, cuarto párrafo,

línea 9:tachar "mencionada" y sustituir por "mencionadas"

Página 2, primer párrafo,

línea 1:después de "Recursos Naturales" tachar "y" y sustituir por ", "

Página 2, primer párrafo,

línea 2:tachar "de este" y sustituir por "del"

Página 2, primer párrafo,

línea 5:tachar "en cuenta" y sustituir por "presente"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:después de "Recursos Naturales" tachar "y" y sustituir por ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 1245, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar un estudio sobre la propuesta para la ubicación de una planta de carbón para generar electricidad en el municipio de Guayama.

Se plantea en la Exposición de Motivos que en el área donde se planifica construir esta planta de carbón existen alrededor de 7 compañías industriales, que alegadamente generan una cantidad sustancial de sustancias contaminantes al ambiente y que afectan a los residentes de las comunidades Puerto de Jobos, Puente de Jobos, Pozuelo, Barranca, Cimarrona, Mosquito, Chunchín, Santa Ana y otros sectores de este municipio. También se señala que en esta área hay localizada dos planteles escolares, de los cuales la Escuela Secundaria Ramona Mendoza Santos a sufrido un serio problema de contaminación de gases desconocidos que han afectado la salud de estudiantes, profesores y otros empleados de este plantel.

La conservación de la salud de nuestra población y la protección del medio ambiente requieren nuestra más decidida atención como factores necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida. Por ello, es necesario y conveniente que la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realice un estudio sobre las condiciones ambientales del municipio de Guayama, haciéndolo extensivo a los posibles efectos que pudiera tener la construcción y operación de una planta de carbón generadora de energía eléctrica.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1245, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la Resolución del Senado 1245.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1245, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador ante la propuesta para la ubicación de una planta de carbón para generar electricidad en el municipio de Guayama."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas contenidas en el título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluyen.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llamen las otras medidas que están pendientes.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1284, titulada:

"Para felicitar a Carlos Rivera por haber obtenido medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. Señor Presidente, en el texto, a la página 1, Sección 2, línea 5, tachar ", así como" y sustituir por "y se informará".

En la Exposición de Motivos, a la página 1, segundo párrafo, línea 1, tachar "demostradas sus dotes deportivas" y sustituir por "demostrado sus dotes deportivos". Página 1, tercer párrafo, línea 2, tachar "el" y sustituir por "del".

En el encabezamiento, señor Presidente, a la página 1, línea 7, tachar la abreviatura de "Sr." y sustituir por la palabra "señor". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1285, titulada:

"Para felicitar a Magda Marcano por haber obtenido medalla de oro y medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 2, Sección 2, línea 1, después de "entregará a Magda Marcano y" insertar "se informará".

En la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, línea 1, tachar "demostradas sus dotes deportivas" y sustituir por "demostrado sus dotes deportivos". A la página 1, segundo párrafo, línea 3, después de la palabra "Kumite" tachar ", ". Página 1, tercer párrafo, línea 3, tachar "el" y sustituir por "del". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos se regrese al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos presentar la moción de que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 482. Las hemos examinado con el autor de la medida, con el Presidente de la Comisión y las mismas resultan aceptables, por lo cual solicitamos la concurrencia.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar receso de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Receso de cinco (5) minutos.

RECESO

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanuda la Sesión. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 1174, Resolución del Senado 1245, Resolución del Senado 1283, Resolución del Senado 1284, Resolución del Senado 1285, Resolución Concurrente del Senado 47, Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en las siguientes medidas: Proyecto del Senado 661, Resolución Conjunta del Senado 451, Resolución Conjunta del Senado 975, Resolución Conjunta del Senado 1120, Proyecto del Senado 482.

Vamos a solicitar, señor Presidente, que el pase lista final coincida con la Votación Final y se permita votar en primer lugar al senador Luis Felipe Navas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la moción del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 47

"Para exhortar a la compañía de juguetes Toys 'R' Us que haga extensiva a Puerto Rico la política empresarial adoptada recientemente de descontinuar la venta de armas de fuego de juguete."

R. del S. 1174

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura a realizar una investigación sobre los procedimientos en las transacciones de compra-venta de café."

R. del S. 1245

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador ante la propuesta para la ubicación de una planta de carbón para generar electricidad en el municipio de Guayama."

R. del S. 1283

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sonora Ponceña, con motivo de la celebración de su cuadragésimo aniversario el próximo domingo 30 de octubre de 1994."

R. del S. 1284

"Para felicitar a Carlos Rivera por haber obtenido medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994."

R. del S. 1285

"Para felicitar a Magda Marcano por haber obtenido medalla de oro y medalla de bronce en las competencias de Kumite de los Juegos Panamericanos Juveniles, celebrados en la República Dominicana durante los días del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1994."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 482

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la P. del S. 661

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 451

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 975

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1120

VOTACION

Las Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 482 y a la Resolución Conjunta del Senado 451; las Resoluciones del Senado 1174, 1245, 1284 y 1285, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

TOTAL.....23

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

Las Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 661 y a las Resoluciones Conjuntas del Senado 975 y 1120; y la Resolución del Senado 1283, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

TOTAL.....22

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....1

La Resolución Concurrente del Senado 47, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

TOTAL.....21

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Rolando A. Silva.

TOTAL.....2

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se regresa al turno de Actas.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Acta correspondiente al jueves, 1 de septiembre de 1994 se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse a los compañeros Miguel Loiz, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, quienes han estado en gestiones fuera del Capitolio, propias de su cargo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se excusa a dichos compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar también, que se excuse al compañero Enrique Meléndez Ortiz y al compañero Sergio Peña Clos, ambos estuvieron presentes durante la Sesión, pero al momento de la votación se tuvieron que ausentar debido a gestiones relacionadas con su cargo fuera del Capitolio.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se excusa a los compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana sábado, 29 de octubre, a las nueve de la noche (9:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): El Senado recesa hasta mañana sábado, a las nueve de la noche (9:00 p.m.).

Se hacen formar como parte de este Diario los siguientes apéndices:

*Apéndice A

Anejo 1 del Informe Final en torno a la R.del S. 395

**Apéndice B

P. del S. 922